

Sección Judicial

REMATES

GRELA MARCELA INES Y OTRO/A C/SUCESORES DE FERNÁNDEZ Y DIEZ DE MARCHESI MARÍA ELISA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA (SIN PREVIO PAGO)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos "Grela Marcela Ines y Otro/a c/Sucesores de Fernández y Diez De Marchesi María Elisa s/Ejecución de Sentencia", Expte. MP27253 2023, sito en calle Alte. Brown 2241 a cargo del Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino convoca a mejorar la mayor oferta recibida en autos, por parte de Inmobiliaria Rossi Propiedades denunciada en la presentación de fecha 6 de diciembre de 2024 de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta Mil (U\$s 460.000,00.-) para la adquisición del inmueble sito en calle Olavarría 2775 entre calle Rawson y Garay de esta ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. (45) identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. E, Manz. 99-b, Parc. 13, Part. 7184, con todo lo adherido al mismo, en el estado de uso, conservación, ocupación y jurídico que se encuentra, libre de impuestos, tasas y contribuciones, generado por el mismo, hasta la fecha de posesión por el adjudicatario. Resultado mandamiento de constatación de fecha 07/02/25 "inmueble tapiado con publicidad y un cartel de propiedad privada". Las propuestas serán abiertas EL DÍA LUNES 17 MARZO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, en la Sala de Audiencias del Juzgado. La apertura de los sobres estará a cargo del suscripto, en presencia de la Secretaria del Juzgado, oferentes y acreedores que concurren. Precio base: Fíjase precio base del presente acto licitatorio la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta Mil (U\$S 460.000,000) conforme mayor oferta denunciada en estos autos. Forma de pago: Quien resulte adjudicatario, deberá abonar el precio ofrecido en la siguiente forma: 1. Al contado, mediante depósito del importe correspondiente en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los diez (10) días corridos de notificada la aprobación de la adjudicación; 2. Dicha suma será depositada en dólares estadounidenses en la cuenta judicial en dicha moneda a abrirse a nombre en autos. Lugar y plazo de presentación de las propuestas: Las ofertas deberán presentarse en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 horas hasta el día 14 de marzo de 2025, no aplicándose en este caso el plazo de gracia que prevé el art. 124 del CPCC, a saber, mediante presentación electrónica, adjuntado la debida constancia en Formato PDF, la cual permanecerá reservada hasta la fecha de audiencia. Solo se tendrán en cuenta aquellas que hubieran sido presentadas hasta el día y hora fijada precedentemente. Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Visita del inmueble: El día 7 de marzo de 2025, momento en el cual se librará mandamiento para la exhibición. Como recaudo se informa que el resto de las condiciones pueden ser consultadas ingresando a la causa mediante la Mesa de Entrada Virtual.

feb. 18 v. feb. 20

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CRISTALDO SARABIA FLAVIA RAMONA C/RUIZ RAUL ERNESTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Juez Mirtha Ines Francese, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, en autos: "Cristaldo Sarabia Flavia Ramona c/Ruiz Raul Ernesto s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 34441, hace saber que el Martillero Gustavo F Rumi, Coleg N° 69 D.J.M.GR, CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble sito en calle Gutenberg intersección con calle Albeniz 3357 ex 3509, de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. 4, Secc. E, Manz.404, Parcela 11, Matrícula 2722, Partida Arba: 135-30123-9; Superficie del terreno s/título: 201,82 M2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se excluyen los bienes muebles, en el estado en que se encuentra. Estado: s/mandamiento del 19.03.2024: Ocupado; la vivienda principal por Paola Velardez, DNI N° 27.595.538, junto a su primo Gustavo Daniel Ruiz, en carácter de dueño del lugar, sus 2 hijos Dana Gomez de 15 años y Alexander Gomez de 18 años y su pareja Cristian Gomez; y la vivienda accesoria ocupada por Zulma Slevin, DNI N°

2.892.796 en carácter de cuidadora. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Subasta: COMIENZA EL 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 1 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 6 de marzo de 2025 de 11:00 a 13:00 hs. Base: \$166.779,38. Depósito en garantía: \$8.500.-; Seña: 20% del monto que resultare vencedor. Comisión: 3,5 %, a cargo de cada parte, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apartado IV Ley 10973, T.O. Ley 14.085). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la cuenta del Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno. Cuenta de autos en pesos, N° 5126027517707-4; CBU 01400441-27512651770746, CUIT 30707216650. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 21 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado Civil y Comercial N°1 Departamental, sito en calle Merlo N° 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) la seña el 20% del precio de compra; el 3,5 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, pudiendo el mismo ser depositado en la cuenta de autos, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación referida deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas: ARBA \$88.131,90 al 01-11-2024; Municipalidad por T.S.G. \$206.692,78 más \$110.262,73 al 30-10-2024; AYSA \$205.013,76 al 15-01-2025. Asimismo, y conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Saldo de precio: El pago deberá ser efectuado dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta mediante el depósito pertinente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, aplicándose lo establecido en el art. 585 del CPCC. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igualo superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, conforme el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación o los derechos que de ella surjan. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Demandado: Ruiz Raul Ernesto, CUIL 20-07274249-5, Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG35 de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA) y por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Epígrafe Norte de Hurlingham, Moreno, febrero de 2025. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 20

SÁNCHEZ ELECTRA ZULEMA C/GATO PABLO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en los autos caratulados "Sánchez Electra Zulema c/Gato Pablo Alejandro s/Ejecución Hipotecaria (LP-52688-2012 - Exped. 51204)", hace saber el inicio del proceso de subasta judicial al contado, mejor postor y por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (mat. 3669), calle 48 N° 877, piso 1° Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-2034, del 100% del inmueble que es parte del edificio localidad Carapachay, partido Vicente López, calle Albarelos N° 4963/4965 y s/número, e/ calles Antártida Argentina y Carlos Calvo, acceso por N° 4963, Unidad Funcional número 2, Polígono 00-02, superficie cubierta 83,81m²., semicubierta 10,86m², descubierta 50,30m². Total: 144,97m². Catastro Circ. V, Sec. E, manz. 1, Parcela 14. U. Funcional 2. Partida: 110-024.924-0. Dominio Matrícula 50.812/2 Vte. López (110). Departamento al fondo en mal estado con necesidad de importantes refacciones, compuesto de un lavadero, patio con gradaluz, cocina-comedor, baño s/bidé, estar y 1 dormitorio. Base: \$8.000.000,00. Depósito de Garantía: \$400.000,00. Comisión martillero: 3,5% del precio de compra a cada parte más 10% de ese monto por aporte. Los impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Las deudas por expensas ordinarias y extraordinarias serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, en caso de insuficiencia de los fondos del remate por el adquirente en subasta. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$400.000,00. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5%. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer el martillero y el oferente habiendo ya integrado el saldo de

precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate acompañando el respectivo comprobante, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Asimismo acreditará el pago de los honorarios del martillero, su aporte y el 12 por mil del precio en concepto de impuesto de sellos. Cronograma: Exhibición: 10-3-2025 de 10:00 hs. a 11:00hs. COMIENZO DE OFERTAS: 20-3-2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 7-4-2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 29-4-2025 a las 10:00 hs. Cuenta de autos: 2050-027-00105770/2, CBU 140114727205010577022. Oteiza Martin, Secretario.

feb. 18 v. feb. 20

MARASCHI LEONARDO SANTIAGO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Maraschi Leonardo Santiago s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. MO-20025-2015, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Arrecifes 1381 Unidad Funcional N° 1 de la localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura catastral: Circ.V, Secc. B, Manz. 170a, Parcela 21, Subparcela 1. Que conforme surge la titularidad dominial se encuentra 50 % a nombre de Maraschi Leonardo Santiago, aquí fallido y 50 % a nombre de Maraschi Juan Ignacio, inscripto en la Matrícula N° 98683. Según constatación realizada se trata de un PH de dos plantas compuesto en PB de living al frente de 2,50 x 4,85 m con abertura a comedor. Comedor de 3,80 x 4,77 m donde se encuentra escalera de material a primer piso. Toilete chico en bajo escalera con solo inodoro. Cocina de 2,12 x 3,50 m con mesada y alacena con faltante de artefactos, la que posee una puerta de servicio al frente de la vivienda. A contra frente se encuentra galería y lavadero que se encuentra desmantelado y patio de 5 x 5 aprox y pequeño jardín. En la Planta alta se encuentran tres dormitorios con placar, de 3,80 x 2,50 m, 2,90 x 2,12 m y otro de 4,15 x 2,50 m respectivamente y un baño compartimentado de 3,40 x 1,50 m con artefactos completos y un dormitorio y el baño se encuentran en desnivel con respecto a los dos dormitorios restantes. Los pisos de todo el inmueble son de cerámica roja. La vivienda se encuentra desocupada y en estado de abandono y para reciclar sus instalaciones como cocina, baños, etc. Base: \$52.736.250.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$2.636.812,50. INICIO SUBASTA: 10/3/2025 A LAS 11:00 HS., CIERRE EL DÍA 21/3/2025 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 7/4/2025 a las 10:00. hs. Exhibición: viernes 21 y sábado 22 de febrero de 2025 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 5/3/2025 a las 11 hs. Señal: 10 %, Comisión 5 % más 10 % de aportes a cargo del comprador. Sellado de Ley 1,2 %. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de esta. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: N°5098-8482131 CBU: 0140030427509884821312 Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 652 del C.P.C.C.). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de postor de cada uno y datos personales, incluidos datos de su cuenta bancaria privada y CBU, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que será devuelta sólo si así lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; y art. 39 Anexo Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la Actuaría, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En ese acto se suscribirá el boleto de compraventa. Los depósitos a realizarse deberán contener, la señal del 10 % del valor de venta, además, el 1,2 % de Sellado de Ley, el 5 % de comisión del martillero más el 10 % de aportes previsionales, o carta de pago otorgada por este. Saldo de precio: el que deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.) Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Abonado el saldo de precio, se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Informes: 1141440228 azcuenagamar@hotmail.com. Tansini Paula Belen, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 88226-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 88226-007 s/Quiebra", expte. 56.474, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 31/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 15/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 631 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 301, parcela 22, partida N° 23.588, Matrícula 88.226 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 485 m2. Base \$37.950.000. Depósito de garantía \$1.897.500. Desocupado. Exhibición 18/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 579420/0, el N° de CBU es 0140437527620657942004, CUIT 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca.

Seña 10 % del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel/WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 36950-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 36950-007 s/Quiebra", Expte. 56.792, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 21/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 8/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Patricios 895, esquina Sixto Laspiur de Bahía Blanca, Se compone de 3 ambientes, cocina, baño, quincho separado con entrada independiente por calle Sixto Laspiur y batería de baños. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz.301, Parc. 19-d; Partida 24.144, Matrícula 36950. Base \$40.500.000. Depósito de garantía \$2.025.000. Desocupado. Exhibición 11/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 581902/6, CBU 0140437527620658190266, CUIT 30-70721665-0. Bco. provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10% del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5% + IVA + adicional de Ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel/WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

CABELLO JUAN CARLOS C/CABELLO ELBA OLGA S/FIJACIÓN DE CANON LOCATIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Ignacio Bilbao (1797), en autos "Cabello Juan Carlos c/Cabello Elba Olga s/Fijación de Canon Locativo", expte. 65.453, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 14/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 31/3/2025, A LAS 11 HS. Las 9/40 avas partes indivisa del inmueble se encuentra en la intersección de las calles Manuel Dorrego y Sarmiento de la localidad de Coronel Dorrego. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección A, manzana 87 T, parcela 1A, Partida 10.495, Matrícula 10.833 (22). Base \$48.400. Depósito de garantía \$2.420. Ocupado. Exhibición 5/3/2025 de 10 a 11 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 586591/9, CBU 0140437527620658659196, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía-, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, conjuntamente la comisión y adic. de ley del martillero. Audiencia del art. 38 EL 12/5/2025 a las 12 hs., con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, depósito de garantía, seña y comisión del martillero. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña y dep. de gta en el Bco. Pcia. Bs. As. o

transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel. 291-156421622. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

feb. 19 v. feb. 21

GOLEMME SERGIO Y OTRO/A C/CONSORCIO DE PROP. DIAG. 80 N° 1022/2014 S/CONVOCATORIA ASAMBLEA CONSORCIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, en los autos: "Golemme Sergio y Otro/a c/Consortio de Prop. Diag. 80 N° 1022/2014 s/Convocatoria Asamblea Consortio" (LP 71.404/2017 - exped. 57.718), hace saber el comienzo del proceso de subasta judicial por medio electrónico con puja virtual en la página web de la SCBA. Martillera interviniente: Adriana Estela Ogando, F° 189 - T. XI - CMLP, domicilios en Diagonal 79 N° 647 La Plata; y en: 27113595243@cma.notificaciones, contacto telefónico 221-612-2034, email ogandoadriana@hotmail.com. Subasta del 100 % del inmueble por el sistema de propiedad horizontal que forma parte del edificio de Diagonal 80 N° 1022/1024, con acceso por el N° 1022, entre las calles 49 y 50 de la ciudad y partido de La Plata, designado en el plano PH 55-80-60 como Unidad Funcional integrada por los polígonos 00-01 y I-01, con una superficie total de 320,92m². Designación Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 375, Parcela 16, Subparcela 1. Partida: 055 - 013916 - 2. Dominio: Matrícula 136.855/00-01; I-01 - La Plata (055). Se trata de un amplio local para comercio, con una gran planta baja dividida por mobiliario, en la que se ubica una cocina y dos baños dotados de lavatorio e inodoro y uno de ellos además con un mingitorio. En los fondos queda una pequeña superficie libre. Cuenta con amplio sótano con una habitación adicionada. El estado general es bueno. Alquilado con contrato vigente hasta 30-06-2025 (ver presentaciones del 5/4/2024 17:05:44 y diligencia adjunta a la del 09/04/2024 8:44:21). Condiciones: Base: \$21.145.414. Depósito de Garantía: \$1.057.270.00. Comisión martillero: 3,5 % del precio de compra a cada parte más 10 % de aportes sobre ambas comisiones. Los impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Las deudas por expensas ordinarias y extraordinarias serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, en caso de insuficiencia de los fondos del remate por el adquirente en subasta. Deuda de expensas \$872.779,72, en concepto de capital según presentación electrónica N° 81145373, de fecha 19/4/2023, 11:43:57. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$1.057.270.00. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer la martillero y el oferente habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate acompañando el respectivo comprobante, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Asimismo acreditará el pago de los honorarios del martillero y sus aportes. Cronograma: Exhibición: 04-04-2025 de 11:30 hs. a 12:30 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 21-04-2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 07-05-2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 21-05-2025 a las 10:00 hs. Cuenta de autos: 2050-027-0097420/4 - CBU 0140114727205009742040 - CUIT 30-70721665-0. La Plata, en la fecha de la firma digital. (firmado): María Margarita Fiorino, Secretaria.

feb. 19 v. feb. 21

DEYCO S.A. S/EXTENSIÓN DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Luis Paladino (1325), en autos "Deyco S.A. s/ Extensión de Quiebra", Expediente N° 91344, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 10/3/2025, FINALIZANDO EL 25/3/2025, a saber: a) 10 horas un departamento sito en calle Santiago del Estero N° 1746, departamento 1° H, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 147, Polígono 108, Partida 045-374110-9, Sup. 23,64 m². Base: Pesos Doce Millones (\$12.000.000). Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Desocupado. b) 11 horas: una cochera sito en el complejo edilicio de calle Santiago del Estero N° 1746, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, identificado con la Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 31, Polígono I-31, Partida 045-373994-5, cochera N° 52, Sup. 13,54 m². Base: Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Depósito en garantía: Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Desocupada. Exhibición de ambos bienes: día 24/2/2025 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 538112/6, CBU 0140437527620653811265, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Acta de adjudicación, primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Quien resulte comprador, deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad

de celebrarse el acta- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.- Comisión 5 %, IVA y adicional de ley. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291- 156421622. Frias María Damiana, Secretario.

feb. 19 v. feb. 25

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)", Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente 22* Subasta: INICIANDO EL 14/4/2025 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 30/4/2025, A LAS 10:00 HS. Un sistema contraincendios exterior compuesto por 2 Tanques de 4.000 litros cada uno marca Akopio, color negro, instalados y sin averías (se encuentran con su capacidad completa de agua), con 2 bombas de agua principales y 1 bomba Jockey, tanque h.neumático, tablero automatizado. 1 tanque italiano verde de aprox. 8.000 litros. Desamure y retiro a cargo del comprador.- Precio de reserva \$1.200.000.- Depósito en garantía \$60.000.- Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Elect. Exhibición 1/4/2025 de 13 a 14 hs. Sixto Laspiur 631 de B. Bca. Conf. art. 36 del Ac. 3604, comprador deberá suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar la seña del 10 %, Comisión 9 % + IVA + 10 % adicional de ley, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca.

feb. 20 v. feb. 21

BESSI MARCOS ALBERTO C/CHAVEZ ALFREDO CIDES, SUGAMIELE JORGE ALBERTO; BAEZ MARIA EVA, SUGAMIELE CALUDIO JOSE Y SUGAMIELE A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, pone en conocimiento en los autos caratulados "Bessi Marcos Alberto c/Chavez Alfredo Cides, Sugamiele Jorge Alberto; Baez Maria Eva, Sugamiele Caludio Jose y Sugamiele A. s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 43980), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle: 655-Caseros N° 3167 entre 622- Agustín Caffereta y 620-Esteban Merlo, de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ IV - Secc. Y - Manz.:6 - Parc.: 9, Subparc.: 2 - Unidad Funcional: 2, Polígono 00-02., Matr. 21863, Pda.117-93376/8, de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (c.1541666053-email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar) Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. - Según mandamiento de constatación, de fecha 6/11/2024: se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Alberto Sugamiele -DNI 10.239.413, en carácter de titular de la vivienda y galpón. LA SUBASTA INICIARÁ LA PUJA DESDE EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro (\$6.245.604.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (28 de febrero del 2025 a las 10 hs.) y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27-8802353, cuyo CBU 0140138327510088023538, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de \$312.000, (art.562 del CPCC). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fija audiencia que se señala para el día 07 de abril de 2025 a las 12:30 hs., la que será realizada en forma remota mediante la aplicación MS TEAMS, plataforma que permite recuperar imagen y audio del acto procesal en cuestión. En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581,CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente) (Art. 54 de la Ley 14085). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo

remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta "siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro Parcelario será a cargo del adquirente. Hágase saber que conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del CPCC). Deuda: ARBA al 14-11-24 - \$117.057,80.- Municipalidad al 14-11-24 \$543.594,24, AySA al 14-11-24 -\$2.177.121,16 -. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. - Exhibición día 24/02/2025 en el horario de 12 a 13 hs. y 25/02/2025 en el horario de 14 a 15 horas bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). -General San Martín, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 24

BCO. NAC. ARG. C/PANET RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip.", Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del Partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. Una pequeña porción del campo posee siembra (aprox. 17 has.), perimetrada con boyero eléctrico y de entrada posee tranquera o tranquerón de alambre. Se puede acceder libremente, posee caminos laterales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts de fdo, con sup. aprox. de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 21-03-2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 08/04/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha cierre acreditación postores: 18/03/2025 a las 12 hs. Exhibición: 12/03/2025 de 10 a 12 hs. Base \$1.387.000. Depósito en garantía \$70.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta en pesos de autos N° 027-503143/2, CBU N° 0140308227673850314321. La devolución del dep. en gta sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 17/04/2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado donde el adj. deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado en Av. San Martín N° 380, tel. 02395-450940 o al correo jpcasares@jusbuenosaires.gov.ar al martillero en rematestl@outlook.com o por whats App al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Carlos Casares, febrero de 2025. Cantisani Fabiana Sandra, Secretario.

feb. 20 v. feb. 24

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARON PLAYA VILLA GESELL C/SASLAVSKY VERONICA TAMARA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 23, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Consortio de Propietarios Baron Playa Villa Gesell c/Saslavsky Veronica Tamara s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. LP-39451-2020), que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, cel 221 5228947, correo electrónico: subastaslp@gmail.com, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar/>", COMENZANDO EL 4 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., el 100% del bien inmueble, sito en partido de Villa Gesell, ubicado en Av. 1 N° 641 e/las calles Paseo 105 y Paseo 107 de Villa Gesell (125) e individualizado como Matrícula N° 340/22, Nomenclatura Catastral

Departamento: Circ.: VI; Secc. A; Manz. 16; Parc. 2-b; Subp. 22., y el 100% del bien inmueble Cochera UC E, Partida Inmobiliaria 1398 (125), inscrita en la Matrícula 340/UC E partido de Villa Gesell, nomenclatura catastral VI-A-Manzana 16, Parcela 2b- Sub E, polígono 00-06., ad corpus, en estado que se encuentra, desocupados según mandamiento de fecha 27/12/2024. Base \$ 5.661.997. Depósito de garantía \$ 283.099,85, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-00109242/1; CBU 0140114727205010924217, CUIT 30-70721665-0, Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Comisión del martillero en el 3 % c/parte, más el 10 % aportes a cargo del comprador. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 31 de marzo de 2025. Audiencia de adjudicación en Juzgado el 7 de mayo de 2025 a las 12 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 20 % en concepto de seña, y comprobante de depósito del 3 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10% de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 C.P.C.C. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Los tributos provinciales (ej. Impuesto Inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena la entrega de la posesión al adquirente, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia); y sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Por consiguiente, y sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase al comprador del pago de las deudas por impuestos, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente; permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades interesadas perseguir su percepción contra ésta. Los gravámenes posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente, salvo que por circunstancias imputables éste, se postergare el dictado de aquella providencia; en cuyo supuesto, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. El 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos a cargo de comprador en el término de 48hs. Serán a cargo del adquirente: a) los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, mediante oficio y/o testimonio (art. 581 C.P.C.C.), o de escrituración -en el supuesto de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones (art. 583 C.P.C.C.)-, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que éste designe. Exhibición: 20 de marzo 2025 de 11 a 12 hs y 21 de marzo de 2025 de 16 a 17 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 C.P.C. y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 S.C.B.A., y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 S.C.B.A., que se le dan por conocidos y aceptados- quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., O al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 entpiso de esta ciudad. La Plata, 12 febrero de 2025. Dr. Roncati Juan Pablo, Secretario. feb. 20 v. feb. 24

FERNANDEZ SILVANA EDITH S/CONCURSO PREVENTIVO -PEQUEÑO- (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, Depart. Judic. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Verónica Di Rocco, Colegiado al Tmo. IV Folio. 168 del CMCPBB, tel.: (02983) 415256, designada en expediente N° 104096, "Fernandez Silvana Edith s/Concurso Preventivo -Pequeño- (Hoy Quiebra)", rematará mediante subasta pública electrónica, el 50 % de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Bahía Blanca: 1) Nomenclatura Catastral: circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 22, Matrícula 85416 y 2) Circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 23, Matrícula 15.582. Inicio De Subasta: Inmueble Matrícula 85416 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS e Inmueble Matrícula 15.582 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición de ambos bienes, el día 28 de marzo de 10:00 a 10:30 horas. Base de subasta Inmueble Matrícula N° 85416: Pesos Dieciséis Millones Quinientos Treinta Mil (\$ 16.530.000), Depósito en garantía: Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos (\$ 826.500). Base de subasta Inmueble Matrícula N° 15582: Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil (\$ 9.600.000), Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000). Ocupación: inmueble matrícula 15582: Desocupado. Inmueble matrícula 85416: Ocupado según mandamiento de constatación. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 571782/1, CBU 0140437527620657178214, CUIT 30-70721665-0, perteneciente a estos autos. Comisión: 5 % de comisión con más aportes previsionales. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta: Se establece primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación y sí se permite la Compra en comisión (art. 582 CPCC).- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, ha ordenado en los autos caratulados "Lamarche Marín Fidel c/Maggi Eduardo María s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LP-79525-2023), proceder a la citación y emplazamiento de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARÍA MAGGI, LE 7.373.460, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 68, Parcela 12B, Matrícula N° 6419, de la localidad de Verónica, partido de Magdalena (065), para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los obrados, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (art. 341 del C.P.C.C.). Los edictos deberán publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. La Plata, 7 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Formosa sito la calle Rivadavia N° 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmin de Los Angeles Cabral, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art. 145 y sgtes. Del C.P.C.C. al Sr. ACEVEDO CARLOS EDUARDO, DNI N° 4.298.191, en los autos caratulados: "Rolon De Los Santos c/Acevedo Carlos Eduardo s/Ordinario (Usucapición)", Expte. N°: 103- F°. N°: 180- Año: 2010, que se ha promovido formal demanda de usucapición, respecto del inmueble individualizado como: Ubicación: Lote 16 - Mz. 107 - Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo - Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. 1 - Secc. M - Mz. 91- Prc. 9 - Datos de Dominio: Matrícula N° 2217 (09) - Fecha 05/05/1980 - Departamento Pilcomayo - Balance de superficies: Sup.tot.s/mensura: 220,00m2 - Sup.tot.s/título: 220,00 m2.; de la que se le corre traslado, a quien se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado (df. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Y conforme a lo normado por el art. 681 del C.P.C.C., considerando asimismo el ultimo domicilio del titular de inmueble (fs.34), publíquense adictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de los de mayor circulación de esta provincia y de la de Buenos Aires, respectivamente. Dra. María Teresa Perez - Juez. Clorinda, doce de agosto de 2014.

feb. 13 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRAIAN DAVID AREVALO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1215-2024 - 8682 - "Arevalo Braian David s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Braian David Arevalo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 742-1551-2021, caratulada "Villalba Ferreira Maria Fatima s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a María Fátima Villalba Ferreira por Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Tapiales N° 1926 Malaver - Trijui de la localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2024. Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 1551/2021, caratulada Villalba Ferreira Maria Fatima s/Hurto, IPP N° 03-02-265-19/00; y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa a la encartada MARÍA FÁTIMA VILLALBA FERREIRA la comisión del delito de Hurto, previsto y penado en el art. 162 del C.P. el que prevé una pena máxima de 2 (dos) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio a la encartada en fecha 10/11/2021. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y 162 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte de la nombrada María Fátima Villalba Ferreira (art. 67 inc. 4 del CP), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal en vista de fecha 08/03/2024, y visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1551/2021 (03-02-265-19/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente a la nombrada María Fátima Villalba Ferreira, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el art. 162 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a la imputada por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 912-421-2022, caratulada "Villalba Franco Maximiliano s/Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Franco Maximiliano Villalba por Daños, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era El Gorrión N° 22 de Misiones, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 912-421-2022, I.P.P N°03-04-000731-22, caratulada "Villalba Franco Maximiliano s/Daño", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado VILLALBA

FRANCO MAXIMILIANO, la comisión del delito de daño, previsto y penado en el art. 183 del C.P. el que prevé una pena máxima de dos (2) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 19/04/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2º, 67 y 183 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Villalba Franco Maximiliano (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 912-421-2022 I.P.P N°03-04-000731-22 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Villalba Franco Maximiliano cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño", previsto y penado en el art. 183 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 460-2018, caratulada "Ruiz Einar Severo s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Einar Severo Ruiz por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 132 N°6 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N°460-2018, "Ruiz Einar Severo s/Lesiones Leves", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado RUIZ EINAR SEVERO, la comisión del delito de Lesiones Leves Agravadas, el que prevé una pena máxima de dos años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 16/04/2018. Que el Sr. Agente Fiscal ha manifestado que si bien el encartado registra antecedente condenatorio en el marco de la causa 1181/18 -IPP03-01-00156-16/00, hecho de fecha 21/1/2016, por los cuáles fuera condenado en 14/12/2019, dicho registro es de fecha anterior a la citación a juicio en la presente causa, último acto interruptor del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2º, 67 del CP, habiéndose constatado los antecedentes registrales del nombrado Ruiz Einar Severo (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 460/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Ruiz Einar Severo cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Agravadas, previsto y penado en el Art. 89, en relación con el Art. 92 y 80 inc.1 y 11 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 357-882-2020, caratulada "Saldivar Enzo Nahuel s/Hurto, Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Enzo Nahuel Saldivar por Daños, Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 148 y Av. 7 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 882-2020 I.P.P N° 03-04-00082-20, seguida a "Saldivar Enzo Nahuel s/Hurto, Daño", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado SALDIVAR ENZO NAHUEL, la comisión del delito de Hurto, Daño, el que prevé una pena máxima de dos (2) años de prisión respectivamente. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 24/11/2020. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67, art.162 y 183 del CP, habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Saldivar Enzo Nahuel (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 882-2020 I.P.P N° 03-04-00082-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Saldivar Enzo Nahuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto, Daño" , previsto y penado en los Arts.162 y 183 del C.P.- II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por los medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Fia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en autos: "Gorosito Claudia Marcela c/Bernath José Humberto - Divorcio Unilateral" (Expediente SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. JOSÉ HUMBERTO BERNATH, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 3/2/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Aires, y en el de la provincia de Buenos Aires, por el término de Ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C). Notifíquese". (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich, Juez).

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS SEBASTIAN BECERRA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-15309-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de

Tentativa, de la Resolución dictada con fechas 12 de diciembre de 2024. Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 10 de febrero del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 12 de diciembre de 2024 a Alexis Sebastian Becerra de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de febrero de 2025. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-15309-22, seguida a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; y Considerando: Que en fecha 22 de noviembre de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires; realizar donaciones a una institución de bien público por un valor de tres mil (3000) pesos; y efectivizar los ofrecimientos efectuados en concepto de reparación del daño en el caso de ser aceptado por la víctima. Que en fecha 5 de diciembre del 2024 la Defensa Oficial solicitó que se declare la extinción de la acción, de conformidad con lo normado por el art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal, y que se dicte el sobreseimiento de sus asistidos en atención a lo previsto por el Art. 323 inciso 1ero. del Código de Procedimiento Penal. Seguido a ello, se le dio traslado a la Fiscalía actuante, quien en fecha 11 de diciembre del año en curso requirió que se declare extinguida la acción Penal. Que respecto a la reparación del daño ofrecida, personal de este Juzgado, en fecha 7 de febrero del 2024 mantuvo comunicación telefónica con la víctima de autos, quien manifestó que no deseaba aceptarla. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, los imputados han realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que les fueran impuestas. Ahora bien, teniendo en cuenta que los imputados cumplieron con las obligaciones impuestas, residieron en los domicilios fijados durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de las planillas del Ministerio de Seguridad y de los informes de R.N.R agregados el día 26 de noviembre del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia Extinguir la Acción Penal respecto de Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en estos actuados y sus consecuentes Sobreseimientos (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, por el hecho que se les imputara como acaecido el día 12 de agosto de 2022, en la localidad de Dock Sud, en perjuicio de Martirian Valeria (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-15309-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 12 de diciembre de 2024. Copertino Lucia, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Sewald Omar Alfredo s/Quiebra (pequeña)", Exp.123866, con fecha 17/12/2024 se decretó la Quiebra de OMAR ALFREDO SEWALD, DNI 23.595.433, con domicilio en calle San Martín, localidad de Juan Couste, pdo. Villarino, pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Marcelo R. Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 de Ba. Bca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 16/4/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003447- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descrita anteriormente para el día 18 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO MAXIMILIANO VERA SEVERICH, en la causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) seguida a Vera Severich Ricardo Maximiliano por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) respecto a Vera Severich Ricardo Maximiliano a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 20 y 27 de julio de 2023 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al

encartado Vera Severich Ricardo Maximiliano, titular de DNI N° 31.048.073, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21/8/1984 en Quilmes, empleado municipal, hijo de Ricardo Manuel Vera y de Rosa Nelva Serverich, domiciliado en calle Labarden N° 471 de Monte Grande, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5823014 y en el Ministerio de Seguridad bajo el N° 1677979 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo (PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS JOEL MARCHI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-21394-24/00 (N° interno 9377) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya Resolución infra se transcribe: "///fiel 11 de febrero de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Marchi Alexis Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapión se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2788-B (IPP PP-02-00-016650-22/00) caratulada: "Nuñez Maximiliano Fabián s/Robo", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MAXIMILIANO FABIÁN NUÑEZ, titular del DNI 48638091, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Atento el estado de autos, siendo que del incidente de ejecución vinculado a la presente causa surge que Maximiliano Fabián Nuñez -DNI 48638091- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Nuñez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS EZEQUIEL BELO, "Belo Lucas Ezequiel s/Amenazas", (Art.149 Bis del Código Penal). Cito resolución: "...Cítese a Lucas Ezequiel Belo, DNI 36698290, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)..."

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, hace saber que el 13/12/2024 se decretó la Quiebra de GABRIEL HERNAN HERRERA, argentino, DNI 39.554.556, CUIT/CUIL 20-39554556-7 con domicilio en la calle 420 N° 1262 de la localidad de Juan María Gutierrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de abril de 2025 al Sindico Cdor. Julio Cesar Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4, (Conf. lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 14 de mayo de 2025, Informe General 2 de julio de 2025. Quilmes, 12/02/2025. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli. Secretarios.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 6.069 (I.P.P. N° 10-00-050910-24/00, registro de Cámara N° 2496/2024) caratulada "Ortega Catriel Damian y Ortega Uriel Adrian s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Daño Calificado Agravado por La Partición de Un Menor de Edad", Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ORTEGA CATRIEL DAMIAN, argentino, DNI 51.139.155, nacido el 30 de julio de 2005, con último domicilio en la calle Alcatara nro. 4333 de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Damian Guillermo Ortega y de Cintia Elizabeth Contrera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente

edicto: "I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (248901255005094749)- , habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Catriel Damian Ortega y Uriel Adrian Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 6.069 (I.P.P. N° 10-00-050910-24/00, registro de Cámara N° 2496/2024) caratulada "Ortega Catriel Damian y Ortega Uriel Adrian s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Daño Calificado Agravado por la Partición de Un Menor de Edad, Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ORTEGA URIEL ADRIAN, argentino, DNI 47.455.547, nacido el 21 de julio de 2006, con último domicilio en la calle Tigre nro. 1033 de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Ariel David Ortega y de Sandra Echegoy, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (248901255005094749)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Catriel Damian Ortega y Uriel Adrian Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S). Secretaría, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3236, (I.P.P. N° 10-00-033361-24/00) seguida a -Axel David Galarza por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL DAVID GALARZA, DNI 47.340.324, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de agosto de 2005, hijo de María Angélica Galarza, con último domicilio denunciado en la calle Islas Orcadas 1300, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel David Galarza por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-360-22, interno N°3296 caratulada "Castro Omar Rodolfo s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CASTRO OMAR RODOLFO, titular del DNI 23285964, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de junio de 2024. Autos y vistos...Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 360-22 Interno Nro. 3296 caratulada "Castro Omar Rodolfo s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Villa Gesell", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Castro Omar Rodolfo de nacionalidad argentina, DNI 23285964, nacido el 15/08/1973 en La Plata, con ultimo domicilio en Paseo 103 bis entre 14 y 15 de Villa Gesell, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1020960 Seccion AP -en orden al delito de Desobediencia-, previsto y sancionado por el artículo 239 del C.P. , I.P.P. N° 0304-3460-21- 1, por el que fuera elevada del juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 652-1174-2021, caratulada "Peralta Cuevas Tobias Alejandro s/Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -Tobías Alejandro Peralta cuevas por Amenazas, Daños y Atentado a la Autoridad- a los efectos de que proceda a publicar edicto por el

término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pergamino 1509 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 652-1174-2021, "Peralta Cuevas Tobias Alejandro s/Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado PERALTA CUEVAS TOBIAS ALEJANDRO, la comisión de los delitos de atentado a la autoridad agravado, amenazas agravadas y daño agravado, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 13/09/2021. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 y 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Peralta Cuevas Tobias Alejandro (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 652-1174-2021, (03-02-3698-21/01) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Peralta Cuevas Tobias Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad agravado, amenazas agravadas y daño agravado", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 11/11/2024 13:58:54 - Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041382-21/00, caratulada " s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041382-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar REYNA MARIA LAURA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente".

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015621-23/00, caratulada " s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015621-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROMERO DANIEL ALEXIS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a mi cargo, comunica que el 25 de octubre de 2024, se ha Abierto el Concurso Preventivo de JULIETA MARIA SCHMUKLER, DNI 24.167.174; CUIT 27-24167174-2, Monotributista, habiendo sido designado síndico el Cr. Luis Hector Iglesias, con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios en el domicilio antes dicho hasta el día 28/03/2025. Días de atención; lunes a viernes de 9 a 15:00 hs. Fecha de presentación Informe Individual: 25/04/2025; Informe General: a los 30 días de la fecha pre-referenciada. Secretaría, La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Yanina Elizabeth, Yanina Elizabeth, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2684-2024 - 8830 - "Benitez Pereira Yanina Elizabeth s/Amenazas Calificada y Resistencia a la Autoridad En Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada YANINA ELIZABETH BENITEZ PEREYRA bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MIGUEL FERNANDEZ, en la causa N° 7520-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1999 en Chaco, soltero, hijo de Julio Oscar López y de Laura Beatriz Fernandez, con último domicilio en la calle San Luis 228 -casa del fondo- de la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, y con prontuario policial AP nro. 1711084, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en las causas n° 7520-P y 7159-P que se le siguen por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Fernandez, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan

Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a DANIEL SEBASTIAN MOLINA, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7931-23, seguidas al nombrado en orden al delito de -Robo. Robo en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Sin perjuicio de lo manifestado por la defensa, en atención a lo que surge de las actuaciones policiales y del informe actuarial -ambos- de fecha 7 de febrero de 2025, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Sebastian Molina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de febrero de 2025. Secretaría, 12 de febrero de 2025. Lanús, 12 de febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot por disposición Superior, en causa nro. J-4449 (I.P.P. 10-00-037622-22/00), caratulada: "Ontivero Nicolás Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad", se cita y emplaza a NICOLAS ALEJANDRO ONTIVERO, (nacionalidad argentina, DNI nro. 37.406.138, nacido el día 10 de mayo del año 1993, hijo de Roberto Ontivero y Nora Pisano) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2024. Atento al contenido del informe proporcionado por la defensa oficial del imputado Nicolas Alejandro Ontivero y por ende desconociéndose el paradero del mismo, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía, (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio". Fdo. Dr. Lucas Varangot Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a CORONEL DUARTE PABLO ANDRES (de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela N° 6734 de la localidad de Gonzalez Catán y partido de La Matanza, nacido el día 20 de abril de 1992, en la localidad de Ciudad del Este Alto Paraná, Paraguay, DNI 94.508.606, hijo de Duarte Pico Nicolasa (v), y de Vicente Coronel (f), instruído, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos. Por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho con respecto a la causa N° 5165 (48/2022), (Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, I.P.P. N° 10-01-009514-21 de la UFIJ N°4 Departamental) caratulada "Coronel Duarte Pablo Andres, Perez Cristian Alberto y Sanchez Fabricio German s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", de los registros de la Secretaría Única de este Tribunal en lo Criminal n°4 Departamental a mi cargo, y se notifique de la siguiente resolución: "Morón, 12 de febrero de 2025. Contestada como fuera la vista conferida a la defensa oficial interviniente según trámite defensor - Contesta Vista (230001373005098002) y en consideración a la situación procesal del encartado Pablo Andres Coronel Duarte, siendo que se ha ausentado del domicilio que fijara oportunamente en autos, ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de cinco días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo, (arts. 303 y 304, C.P.P.)". Dr. Rodolfo Castañares, Presidente.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que el 23/12/2024 se decretó la Quiebra de MARTINA INCORONATO, argentina, DNI 44.256.934 con domicilio en la calle Triunvirato N° 4401 de Quilmes. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 5 de mayo de 2025 al Sindico Cdor. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 18 de junio de 2025. Informe General 19 de agosto de 2025. Dr. Leandro Ignacio Sever y Dr. Carlos Enrique Ithuralde. Secretarios.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NESTOR FABIAN CABALLERO cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular DNI 43.048.725, de nacionalidad argentina, hijo de Caballero Nestor Pablo y de Rosada Andrea, nacido el día 01/12/2000, en la localidad y partido de Florencio Varela y con último domicilio conocido en Calle Polonia N° 324 de Villa Santa Rosa de la localidad y partido de Florencio Varela, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la I.P.P. N° 07-00-068194-22 (R.I.N° 9207) y su acumulada por cuerda I.P.P. N° 07-00-8896-24, (R.I. N° 9579), caratulada "Caballero Nestor Fabian s/Robo Simple en Grado de Tentativa, (Dos hechos)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Néstor Fabian Caballero por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta

anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL OMAR CACERES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI 40.412.173, de nacionalidad argentina, hijo de Balbuena Juan Norberto y de Caceres Marisol Beatriz, nacido el día 09/07/1997, en Posadas Provincia de Misiones y con último domicilio conocido en la Calle Cupertino del Campo N° 1553 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la I.P.P. N° 07-00-56086-23, (R.I. N° 9447), caratulada "Caceres Gabriel Omar s/Violación de Domicilio, Daños, Lesiones Leves y Amenazas Concursando Materialmente Entre Si Todo Ello en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Gabriel Omar Caceres, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Expediente SAC: 552736 - "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral-" Río Tercero, 27/12/2024. La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, DNI 5.601.147, a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso. Rosso Mariela Andrea, Prosecretario/a Letrado.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/4/2024 se decretó la Quiebra de LUCIANA SOLEDAD FERNANDEZ, DNI 32.841.414, CUIL 27-32841414-2, con domicilio real en la calle 171 bis y 45 Nro. 650 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: gracie_nilu@hotmail.com colocando en "Asunto", "Fernandez Luciana Soledad s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente LP-15379-2024). Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB. (Conforme lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados los lunes y miércoles de 15 a 19 horas en el domicilio de la calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, pudiendo solicitar un turno al correo electrónico supra indicado o al teléfono 221-4763597. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la L.C.Q.), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico Graciela Raquel Mastronardi CUIL N° 27169646681 N° de cuenta: CA \$ 21700302113855, Alias: lola2201, CBU: 0110030330003021138551. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general el 24 de junio de 2025 y el 25 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma

digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/12/2024 se decretó la Quiebra de LUIS GUSTAVO ROCHA, DNI N° 37.352.319, con domicilio real en la calle Marcos Paz N° 1682 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Luis Héctor Iglesias, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: (contadoresasociadostl@gmail.com) colocando en "Asunto" "Rocha Luis Gustavo s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente LP-76234-2024), verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB, (Conforme lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados los lunes a viernes de 9:00 hs. a 12 hs. en el domicilio de la calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles, (art. 200 tercer párrafo de la L.C.Q.). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, a través de transferencia/depósito en la cuenta corriente CBU 19103413 - 55034150531996 abierta en el Banco Credicoop de titularidad del síndico Luis Héctor Iglesias. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general el 24 de junio de 2025 y el 25 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI n° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5º piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062947-23/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. ALEJO AGUSTIN LEDESMA, DNI 46750224, (arts. 83 inciso 8º y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 21 de mayo de 2024. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4º del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

feb. 17 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Sanayly Joseph Jean s/Abrigo", (Expte. LM2573-2024), a los fines de notificar a la Sra. DENISE JEAN PAS: SD3054671, DNI 95741256, la siguiente providencia; "San Justo, 9 de diciembre de 2024; Resuelvo: I. Cesar en la disposición judicial respecto de la situación de vida de la niña Sanayly Joseph Jean, (DNI 55.991.728, ya que la misma se encuentra conviviendo con sus referentes afectivos, Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657). Firme, procédase al archivo de los presentes obrados, a cuyo fin líbrese oficio a la Receptoría General de Expedientes. II. Otorgar la Guarda Simple cautelar de la niña Sanayly Joseph Jean (DNI 55.991.728) al matrimonio: Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657), por el plazo de 90 días, debiendo - en dicho plazo- instar las acciones de fondo correspondientes en favor de la niña Sanayly, con debido patrocinio letrado, encomendando el seguimiento a la Asesoría interviniente (arg. art. 2, 3 y ctes. de la Convención de los Derechos del Niño, ley 26061, art. 232 del CPCC). III.- Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de La Matanza, el presente resolutorio, a cuyo fin, líbrese oficio. III. Procédase a la carga en el banco de identidad. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Proveyendo la presentación electrónica efectuada el día 04/12/2024: Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, y hágase saber. Atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Denise Jean por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO, a fin de notificarla de la legalidad y del cese de la medida de abrigo dispuesta en autos. Quedando la confección y diligenciamiento del mismo a cargo del Ministerio Pupilar. Lidia Beatriz Testa. Jueza.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Penal del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 12 de marzo de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución Nro. P 9/2024 (Expte. 3000-25205-2024) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, respecto de legajos que contienen causas pertenecientes al ex Juzgado de Transición Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1991 a 2007 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar - antes de la mencionada fecha de destrucción- en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 12 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Expte. 3000-35007-2024 JCC 29/2024 - Visto y Considerando: La presentación formalizada por el titular del JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, Dr. Mariano Gastón Sobaner, solicitando autorización para proceder a la DESTRUCCIÓN en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 236 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos conforme artículo 115 del Acuerdo citado, y la donación del material resultante. Que, el Departamento Histórico Judicial finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934 sin reservar expedientes para su conservación prolongada. Que, la presente autorización se encuentra a las resultas de la procedencia de las solicitudes de resguardo que pudieren articular los sujetos legitimados en el artículo 120 del Acuerdo 3397. Que, en lo que hace a la propuesta de donación del material resultante al "Obispado de San Justo -Cáritas Delegación San Justo-" y, teniendo en cuenta que resulta ser una institución de bien público, corresponde hacer lugar a lo solicitado, previo cumplimiento de los recaudos previstos por el artículo 123 del Acuerdo 3397. Que, habiendo la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos tomado conocimiento en los términos del artículo 118 del Acuerdo 3397, corresponde proceder en consecuencia. Por Ello, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148, Resuelve: 1°) Facultar al titular del Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial De La Matanza, Dr. Mariano Gastón Sobaner, a proceder a la destrucción en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 236 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos. 2°) Autorizar al magistrado citado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 123 del Acuerdo 3397, a efectuar la donación del material resultante a la entidad de bien público "Obispado de San Justo -Cáritas Delegación San Justo-". 3°) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934 sin reservar causas para su conservación prolongada. 4°) Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese". Kogan Hilda, Jueza; Soria Daniel Fernando, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Alvarez Matias Jase, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

feb. 18 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Leonardo Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76605, que con fecha 5 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ LEONARDO MAXIMILIANO, DNI N° 37357347, con domicilio real en calle 25 de Mayo 728 Patagones, provincia de Buenos Aires., habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 04 de abril de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital". Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Juan Esteban Viglizzo, Secretario. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EVELYN DAIANA ORTOLLA en su calidad de víctima en causa nro. 18707 seguida a - Flores Martín Alejandro por el delito de Daño y Amenazas Agravadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 13 de febrero de 2025 - Autos y Vistos: ...II.- En atención a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, se notifica a la Sra. Evelyn Daiana Ortolla en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.a.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YAMILA BIGATT, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DE LA PEÑA ALAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.

Requíerese electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a WALTER ARIEL RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente”.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requíerese electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMANUEL ALEJANDRO GARAY, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente.”

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ojeda Angel Javier s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157298-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de ANGEL JAVIER OJEDA - DNI 34137174, CUIL 20341371741-, con domicilio real en calle Antártida Argentina n° 3535, Guernica, partido de Presidente Perón; se ha designado Síndico a la Contadora Ana Maria Falciglia, con domicilio constituido en calle Diagonal 74 N° 1.280 "entrepiso" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-427874, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Venegas Claudio Antonio s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 157560-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de CLAUDIO ANTONIO VENEGAS -DNI 31664474, CUIL 20316644741-, con domicilio real en B° 22 de Febrero, Manzana 9, Casa 6, de la ciudad y partido de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Alan Efrén Cernadas, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-610542, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1261-2018, caratulada BERRETTA MAXIMILIANO, "Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad", (J. correccional N° 2) I.P.P. 02-3746--15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Gabriel Oscar Berretta y a Maximiliano Berretta por Usurpacion Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Medanos N° 1227 de Santa Clara del Mar y Los Mirlos N° 2050 de Sierra De Los Padres respectivamente, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1261-2018, "Berretta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad, (J. Correccional N° 2), I.P.P. 02-3746--15, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Berretta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar la comisión del delito de Usurpación de Propiedad, el que prevé una pena máxima de tres años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio a los encartados en fecha 08/10/2018. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Berretta Maximiliano Berretta Gabriel Oscar, (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1261/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Berretta Maximiliano y Berretta Gabriel Oscar, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de Propiedad", previsto y penado en el Art. 181 del C.P. II. Regístrese. notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaria de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1358-901-2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic,

seguida a JOSÉ LUIS INSAURRALDE por Atentado A La Autoridad Calificado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Marín N° 305 de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2024. Autos y vistos: A despacho la presente la presente Causa N° 901/2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00); y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal pública; Considerando: I. Que se imputa al encartado Insaurralde Jose Luis, la comisión de los delitos de Atentado a la autoridad agravado y Lesiones leves agravadas, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio originariamente al encartado, con fecha 17/11/2020, por el Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal., habiéndose excusado su titular con fecha 31/5/2023, y remitido los autos a esta sede en fecha 13/9/2023. Que el acto primeramente referido -citación a juicio de fecha 17/11/2020- constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Insaurralde Jose Luis (art. 67 inc. 4 del C.P.), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal, visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1358-901-2020, (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Insaurralde Jose Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad y Lesiones leves agravadas", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez. Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3087 (I.P.P. N° 10-00-040498-23/00) seguida a -Franco Martin Gomez por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Disparo de Arma de Fuego en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO MARTIN GOMEZ, DNI 42.837.559, nacido el 6 de diciembre de 1999, de nacionalidad argentina, con último domicilio denunciado en la calle Cerviño 1478 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo hijo de Ricardo Gomez y de Viviana Carina Berna por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Franco Martin Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de febrero de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAJOY MICAELA SOLANGE, poseedora del DNI 47738255; nacida el 15 de febrero de 2004, hija de Fernando Rajoy y de Karina Galvan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-24561-2200 (Registro Interno N° 9960), caratulada "Rajoy Micaela Solange s/Lesiones Leves en Concurso Real con Hurto Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a D'STEFANO GASTON EMANUEL, poseedor del DNI 33557980; nacido el 13 de enero de 1985 en localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 070-1003504-22 (Registro Interno N° 9904), caratulada "D'Stefano Gaston Emanuel s/Daño, Desobediencia, Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 18 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos LM-8115-2021 caratulada "Medina Norma Alejandra c/Rama Ricardo Juan s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", cita y emplaza por 10 días a RICARDO JUAN RAMA, DNI 8.495.955, a que comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. "San Justo, 17 de octubre de 2024. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Ricardo Juan Rama, según así resulta de las constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" únicamente, (art. 83 del C.P.C.C.), emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". 17/10/2024 - 14:02:52 - Sohaner Mariano Gaston, Juez. Al trámite: Documentación - Acompaña (260101388027085879), presentado el 22/10/2024 - 19:10:56: De conformidad con lo pedido y lo dispuesto en fecha 17/10/2024, hágase constar en el edicto a librarse que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos, (art. 83 del C.P.C.C.). Funcionario Firmante: 28/10/2024 - 10:27:46 - Suarez Della Porta Rodrigo Carlos - Juez. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Matanza, en autos "Liberty Art. Sac/Itacarú S.R.L. s/Apremio", (Expte. N° LM-38608-2011), cita y emplaza a ITACARU S.R.L., para que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a ROMINA LORENA LEPIANTE en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lepiante Romina Lorena s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 52.719, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Arts. 145 y 341 del Cód. Procesal).- Bahía Blanca, 14 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ramos Juan Domingo s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.)", expte. n° 52712, cita y emplaza a JUAN DOMINGO RAMOS para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.- Bahía Blanca, 14 días de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en la calle Sarmiento 32 Planta Baja de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Fundación Médica de Bahía Blanca c/Thiago Ariel Martín y Otros/as s/Consignación", Exp. 39181, cita a los derechohabientes de la Sra. YANINA ANTONELA LEIVA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos y en su caso contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. Bahía Blanca, de febrero de 2025. Firmado: Jorgelina Romero. Secretaria.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín en autos caratulados "Biscay Mario Ernesto y Otro/a c/Sierra Severino y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (20924 - 2022/ 72141), sito en Av. 101 No1753 piso 6° de la localidad y partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a SEVERINO SIERRA o SIERRA Y PELAEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral; C.: III, S.: J, M.: 47, Parcela 30. Partido Municipal 047-043690 del Partido de San Martín, previniéndole que si dentro del término de 10 días (diez) no se presenta y contesta la demanda se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, 10 de febrero de 2025. Vidal Veronica Viviana, Juez. Rodríguez Lorenzo Martín Fernando, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - Que el Juzgado Civil y Comercial N°4 del Partido Judicial de Morón, con asiento en la calle Colon 151 2° piso sector "G", provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría Única, por ante el expediente caratulado "Roullier Raul Antonio c/C.R. Scherrer y Compañía s/Escrituración", Exp. n° MO-28725-2018, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC cítese C. R. SCHERRER Y COMPAÑÍA por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión de Moreno" partido de Moreno, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPCC). Moraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita a DANIEL RUBIO y MARÍA ESTER VITULLO en carácter de heredera de Edmundo José Vitullo y/o Vitulo y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho y/o quien resulte responsable de los bienes inmuebles cuyos datos catastrales son: Cir. I, Sec. A, Mza. 69 5-c, matrícula 1440 y Circ. I, Sec. A, Mza. 68, Parc. 3, matrícula 4076, ubicado ambos en el partido de General Pinto.- para que dentro del término de diez (10) días se presenten en los autos: "Castellari Jose Humberto c/Rubio Daniel Vitulo y Montenegro Edmundo Juan, Savioli Andres Jose y Correa Zunilda Nelly s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 9765), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles, para que los represente, al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. General Pinto, 12 de febrero de 2025. Cordoba Hernan Emilio, Secretario.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolas, en autos "Saladin Juan Antonio y Santore Gloria Lilian c/Sosa Francisco y Olivero De Sosa Nely Ilda s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 45208-24), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As. sobre la calle Libertad 2493, con nomenclatura catastral de origen: Cir. II, Secc. A, Qta. 28, Mza. 28B, Parc. 9A, partida 009-11537 e individualizado luego como parcela 9 B en el plano de posesión 009-015-2018; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de ley. Baradero, 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Baltazar Velasco Ulises s/Abrigo", designese nueva audiencia en el marco de lo normado por el art. 11 y 12 de la Ley 14.528, a la cual deberá comparecer la Sra. BALTAZAR VELASCO GABRIELA, en el termino de 48 hs. de notificada la presente, a la sede de este organismo sito en la calle: Azara 1648, en la localidad de Banfield, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de resolver con las constancias de autos. Notifíquese por edicto judicial por el plazo de 2 días consecutivos en el Boletín Oficial sin consto alguno, en atención a la materia de autos.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a GOMEZ MARIELA SOLEDAD en el Expte N° MP10962-2023 caratulado: "Gomez Franco David s/Materia a Categorizar, (Declaración en Situación de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Franco Gomez, DNI 55.875.958, nacido el 20 de mayo del año 2015, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo, DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado, (art 68 y ccds. C.P.C.C.), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds Ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica.4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5, (art. 103 C.C. y C.) y al Sr. Agente Fiscal, (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Líbrese oficio al S.Z.P.P.D.N., al C.P.D.E.N. Cerrito, al Hogar Scarpati y a la Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos, (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la S.C.J.B.A.)". Villar Mariana Gabriela, Juez. Mar del Plata, 11 de febrero del 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Merlo 2729, partido de Moreno, cita y emplaza por el término de diez días días, a herederos de SILVERIO MAZZELLO y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle Corvalán 2942, entre Avellaneda y Almirante Brown, Paso del Rey, partido de Moreno, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Quinta: 57, Fraccción I, Parcela 17b, Matrícula: 93683 del partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Zapata Vidal Maria Limbania y Otro/a c/Mazzello Agustin Orlando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 6893, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita a la Sra. MARIA ELENA GABRIELE DE ZABALA, heredera del demandado fallecido Zabala Faustino, a fin que se presente a hacer valer sus derechos, en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea 11 de febrero de 2025. Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo interinamente del Doctor Ferran Felix Adrián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 Piso 2, de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Perez Sergio Fernando c/Fernandez Marco Luis y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)" (Expte. N°68699), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos del Sr. MARCOS LUIS FERNANDEZ, DNI 38.945.557, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Dolores, 12 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Cartabia Angela Mirta y Otros c/Solanas Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", 87351 SM-36459-2023, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores de FRANCISCO SOLANAS, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble identificado como el lote nueve de la manzana siete Nomenclatura Catastral Circ. 4, Secc. Y, Mza. 7, Parc. 36a, Folio 1982 Serie C del año 1.911 de la localidad de Caseros, pdo. de Tres de Febrero (117), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos (Juez) Secretarías única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "O. D. G. y Otros s/Abrigo", Expte. Nro. PL-7040-2024, cita y emplaza al Sr. DARÍO ACUÑA, progenitor de la niña de autos. "Pilar, 13 de febrero de 2025... Atento a la proximidad de la audiencia fijada en autos, y toda vez que a pesar de reiterados intentos no se ha logrado notificar a el Sr. Acuña como así tampoco a la Sra. Orzuza Julieta, suspéndase la misma y fíjese nueva fecha virtud de lo normado por el art. 10 y concordantes de la Ley 14.528 para el día 04 de abril de 2025 a las 12:00 hs. a la que deberá comparecer los progenitores de los niños de autos, la abrigadora de los mismos, personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, personal del Equipo Técnico del Juzgado y el Sr. Asesor de Incapaces de San Isidro. Notifíquese y hágase saber que deberán comparecer munidos de toda la documentación correspondiente a sus hijos. A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente. Atento lo que surge de los informes realizados por la Actuaría, ordenáse la notificación del Sr. Acuña Dario por edictos". Dra. Valeria Antos. Juez.

feb. 19 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LUCIANO JOAQUIN LEONEL ARRIETA, DNI 45904662, en la causa Nro. 5282, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretarías Única a cargo de la Dra. María Laura Hohll, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, de febrero de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN ROBERTO LOZANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de 40 años de edad, soltero, argentino, nacido el día 6 de noviembre de 1979, en la localidad de Avellaneda, titular del DNI 30.454.476, con domicilio en la calle Larroque 1934 de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda, instruido hijo de Luis María Lozano y de Andrea Mabel Cardozo, Prontuarios Nro. O4330007 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1293107 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 7832, caratulada "Lozano Martin Roberto s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -Dos Hechos-; Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo, Coacción, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Atento el estado de autos y en virtud de lo solicitado por la fiscalía actuante, cítese a Martín Roberto Lozano por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo, (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JESUS ANGEL SALAZAR JURADO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-2765-24/00 (nº interno 9485) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 14 de febrero de 2025. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) citar a Salazar Jurado Jesus Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de diciembre de 2024 se condenó a HERNAN RAMÓN NUÑEZ, a la pena de un mes de prisión de cumplimiento efectivo con más el pago de las costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal, hecho cometido el día 8 de marzo de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, dando por compurgada la pena impuesta, con el tiempo en detención cautelar que cumplió el nombrado en el marco de la presente causa y disponiendo la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 4 de febrero de 2024, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido en primera instancia el día 8 de marzo de 2023, permaneciendo privado de la libertad hasta el 13 de marzo de 2023, fecha en que el Juzgado de Garantías nro. 2 Departamental dispuso la excarcelación del nombrado bajo caución juratoria. Por su parte, con fecha 19 de julio de 2024 se efectivizó la detención del imputado Hernan Ramón Nuñez por disposición del citado Juzgado de Garantías, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de diciembre de 2024, fecha en que esta Judicatura ha resuelto conceder su excarcelación, de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del ritual.- En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 12 de agosto de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 12 de agosto de 2024. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos, (\$ 6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y art. 79 de la Ley 15479". Secretarías, 4 de febrero de 2025.

Sergio Valles Auxiliar Letrado. Asimismo se resolvió: "Avellaneda, (fecha de firma digital). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa Nro. 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38.602.143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes y Bélgica nro. 2800, manzana 28, dpto. 45, de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa n° 7602-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/12/2024 se decretó la Quiebra de CARLA GABRIELA MAYER, DNI 26.058.427, CUIL 27-26058427-3, con domicilio real en calle 46 e/148 y 149 N° 2683 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle 45 N°753 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Mayer Carla Gabriela s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-82210-2024 Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle 45 N° 753 de La Plata, se podrá convenir entrevista o evacuar consulta en el teléfono n°2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el art. 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0720470288000035412454 abierta en el Banco Santander a nombre del síndico CUIT 20-20428863-2. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 11 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28 de abril de 2025. Presentación de informes individual y general los días 28 de mayo de 2025 y 11 de julio de 2025 respectivamente. La Plata, 14 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaria única a cargo de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos "Pala Raul Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63069, con fecha 30 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de RAUL OSCAR PALA, DNI: 37.402.026, CUIL: 23-37402026-9, con domicilio calle Eva Perón N° 325, Maipú, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 17 de marzo de 2025 al síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocc@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 04 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 07 de mayo de 2025, e Informe General el día 22 de mayo de 2025. Dolores, 13 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Jueza, Secretaria Única, sito en la calle Jujuy intersección con la calle Malabia, en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, notifica al Sr. PAVÓN CARLOS ROBERTO, DNI 22.456.279, de la sentencia de divorcio dictada con fecha 26 de septiembre de 2024 en el Expte. LM-33850-2020, caratulado "Perez Ana Cristina c/Pavon Carlos Roberto s/Divorcio por Presentación Unilateral". San Justo, en el día de la fecha.

POR 1 DÍA - El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaria n° 25, a mi cargo, sito en la Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, CABA, comunica en los autos "DI MEGLIO CLAUDIO OCTAVIO s/Concurso Preventivo", expte. 6925/2021, que, con fecha 4 de julio de 2023, se homologó el acuerdo preventivo propuesto por la concursada, estando a cargo del órgano sindical el control del cumplimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por un día. Buenos Aires... de noviembre de 2024. Sebastian J. Marturano, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en autos caratulados "Olivera Juan Andres s/Cambio de Nombre", cita

y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre OLIVERA JUAN ANDRES, en el término de quince días hábiles. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza, (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MATIAS ANDRES THOMAS CAMPANINI OTERO, DNI NRO. 44.670.969, de nacionalidad argentina, nacido el 10/3/2003 en CABA, hijo de Juan Manuel Campanini y de Adriana Otero, por el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a fin de proceder a la restitución del motovehículo secuestrado en la presente causa, bajo apercibimiento de actuar en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2025. Atento al estado de autos en lo que hace al motovehículo secuestrado, no emergiendo de las actuaciones recepcionadas que se haya efectuado la cesión de derechos a la Compañía de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, y no teniendo paradero de quien lo detentara al momento de la denuncia, cítese mediante edicto a Matias Andres Thomas Campanini Otero, DNI 44.670.969, por edicto - que se publicara en el Boletín Oficial - para que en el término de treinta días desde su publicación se presente a los fines de hacerle entrega definitiva del mismo. En caso que así no lo hiciera, colóquese el objeto incautado a disposición del Patronato de Liberados art. 188 de la Ley 12256y 523 del C.P.P.- ...", (14/2/25). Federico Jorge Pontello, Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por dos días en autos caratulados "Vera Valentina c/Jose Manuel Manuel s/Acciones de Reclamación de Filiación" (Expediente N° 25441-2024), a los sucesores del Sr. JOSÉ MANUEL MANUEL a ejercer sus derechos en el término de diez días (art. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc.). Dolores, 07 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - Juz. Civ. Com. N° 13 en autos "MEDINA KARINA GABRIELA s/Quiebra", (Expte. 122125). Atento lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24522 se publican edictos por dos días haciendo saber que con fecha 16/4/2024 se ha presentado informe final y proyecto de distribución, con fecha 27/06/2024 se han regulado honorarios en autos a los profesionales intervinientes y con fecha 26/12/2024 se ha presentado el proyecto de distribución readecuado. Mar del Plata, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales cita y emplaza a los demandados, KRANCENBLUM DE AIZENBERG HINDA AIZENBERG y KRANCENBLUM SARA, AIZENBERG Y KRANCENBLUM DAVID, AIZENBERG Y KRANCENBLUM SAMUEL, o a sus eventuales herederos y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI - Sección L - Manzana 199 - Parcela 2 - Partida 11789 - Dominio Inscripto en la Matrícula N° 6429 - (113 Coronel Rosales) Partido de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 15 de diciembre de 2024. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - "Parador San Pedro SRL c/Parra Graciela Beatriz s/Consignación", Expte. N° SU 13180-2023, El Tribunal del Trabajo N° 2 Dto. Judicial de San Nicolás, con domicilio en calle De la Nación de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 2 días a comparecer a juicio y estar a derecho por el término perentorio e improrrogable de 10 días a derechohabientes de la señora GRACIELA BEATRIZ PARRA, DNI N° 29031163, bajo apercibimiento si así no lo hicieron de nombrarse al Defensor oficial para que los represente.- San Nicolás, 21 de noviembre de 2024. Dr. Viale Eduardo Oscar. Juez.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Bolonio Nicolas Sebastian y Otra C/Sucesores de Lizardi Agustin y Goicoechea Felician s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (Infotec 958)", (Expte. N° 13.847), cita y emplaza por diez (10) días a sucesores de AGUSTIN LIZARDI y FELICIANA GOICOECHEA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 54 Parcela 2; Partida inmobiliaria 116-001357-0, Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el folio 118 del año 1923, del Partido San Cayetano (116). Sitio en calle 25 de Mayo entre Sarmiento y 6 se Septiembre, de la localidad de San Cayetano, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez días a los codemandados FRANCISCO GAYOSO, CONSTANTINO GAYOSO y JOSE LORENZO BARREÑA a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que los represente en autos (art. 681 del CPCC). Por el mismo plazo, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 129A n° 2904 de Berazategui designado catastralmente como Circunscripción: IV; Sección: R; manzana: 119; Parcela: 14; correspondiente al Folio 3668 año 1958 del Partido de Quilmes (86)., Quilmes, 18 de diciembre de 2024. Scagnetti Hernan Eduardo. Auxiliar Letrado.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Tandil, en autos caratulados "Echeverria María Emilce s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Expte. N° 10634), le saber a HERBON HUGO ALFREDO, DNI N° 13.320.527, que deberá comparecer a tomar la intervención que le corresponde en autos, en el plazo de cinco días, bajo

apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - Notifica Rebeldía. Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, se notifica al Sr. GABRIEL ALFREDO NIETO, DNI 12.035.748, en los autos caratulados "Finiello Silvia Alejandra c/Jonez S.A. y Otros s/Despido", (Expte. N° 16.624), la siguiente resolución: "Bragado, 12 de febrero de 2025. Atento a lo peticionado, no habiendo evacuado el demandado Gabriel Alfredo Nieto, los traslados ordenados con fecha 03/07/2020, 29/04/2021 y 24/06/2021, no obstante hallarse debidamente notificado por edictos publicados, con fecha 3 de noviembre del año 2024 en el diario "Compromiso" de la localidad de Dolores y el día 15 de octubre del año 2024 en el Boletín Oficial -conforme se ordena el 30/09/24-, dásese por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 33 Ley 15.057, dásese por no contestada la demanda y decrétase su rebeldía. Tiénese por constituido el domicilio legal del mismo en los Estrados del Tribunal. Notifíquese la presente por Edictos ha publicarse por dos días en el Boletín Judicial y en el diario 'El Compromiso' de la ciudad de Dolores, (arts. 145, 146, 147 y 341 C.P.C.). Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos, (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 L.C.T.)". Razzari Mario Miguel. Juez. Se hace saber que la actora goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo establece el art. 27 de la Ley 15.057 y el art. 20 de la L.C.T.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos de la Sra. ZULEMA HAYDEE TESTURI, DNI: 1165942, en los autos caratulados: "Scaglia Diana Elsa c/Herederos de Testuri Antonio Domingo y Otros s/Usucapión", expte. BA-02785-C-2023, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-F-112-14 (art. 791 "in-fine" CPCC), para que en el plazo de 31 (treinta y un) días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Código para contestar demanda: NSKC-IPJE. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en la página web del Poder Judicial. San Carlos de Bariloche, 3 de febrero de 2025. Dra. Mori, Valeria Paola, Coordinadora de la oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA).

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza a los herederos de ROSA BEATRIZ JARQUE y/o quienes se consideren con derecho respecto del automotor dominio FGD776 marca Citroen modelo C3 1.6l 16V Exclusive para que comparezcan a estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento, si no se presentan y contestan la demanda, de designar al Sr. Defensor Oficial en turno para asumir su representación, (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.).

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita por edictos a PORTO PAZ S.A., sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Caseros S/N esquina Ramón B. Castro 2185/2187 de Vicente López (Partida 027523-2; Nomenclatura C: VI Sec: G Mza: 34 Par: 14 U.F: 2), a fin de que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 - San Martín, Secretaría Única, sito en calle Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2 del Departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, en el marco del Expediente Número 74377, cita y emplaza a AGUSTO RAMOS, JUSTO RAMOS, MARIA PLACERES DIAZ PEREZ, MARIA PLACERES DIAZ PEREZ DE RAMOS, PLACERES DIAZ DE RAMOS y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda, en los autos "Benitez Graciela Elena c/Ramos Augusto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Nomenclatura Catastral: Partido: 47 (General San Martín) Circunscripción: 2 Sección: I Manzana: 75 Parcela: 31B, Partida 33856, ubicado sobre calle Boulevard Ballester 659, de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Martín, a los 06 días del mes de febrero del 2025. Bulcourn Fernando Omar, Secretario.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por diez (10) días a partir de la última publicación a JOSÉ BURSIO y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en la localidad de Banderoló, Partido de General Villegas (050), designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 11, Parcela 8, inscripto al Folio 62 del año 1944, Partida Inmobiliaria: 11305, designación según título Solar 12 de la Manzana 11, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos: "Fereyra Silvia Viviana c/Bursio José s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 36.798 - 2024), en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno 445, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 13 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Dpto. Judicial La Plata, cita los a herederos EUSEBIO RICARDO CRUBELLATI, DNI 10.161.217 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral Circunscripción VIII, Sección: K, Quinta 22, Parcela 14 de Abasto, La Plata, comparezcan a estar a

derecho por el término de 10 días, en autos "Vinci Gabriela Alejandra c/Cañá María Angélica y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 23412/2017). Bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes a fin de que lo represente en autos, (art. 681 del C.P.C.C.). La Plata, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en Avda Centenario 1860 localidad de Béccar, a cargo del Dr. Gustavo Halbide en los autos caratulados "Paiva Bianca Nicole y Otros/Abrigo", Expte. Nro. SI-15130-2024, cítese a la Sra. MIRIAM BEATRIS BARBUDES, DNI N 34.985.161, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" del partido de San Isidro, para que en el término de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de resolver la situación tutelar de los niños de acuerdo a su interés superior. (arg. art. 145 CPCC). San Isidro de febrero de 2025. Ritacco Herreros Ludmila, Auxiliar Letrado.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Severino Cecilia Andrea y Otros c/Margulian Julio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. n° MO-5375-2024) cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de demandados MOISES HENDLIN, JULIO MARGULIAN, LILIA MARGULIAN y PAULINA KIRSCHBAUM y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción V, Sección N, Manzana 74, Parcela 11D, ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría. Aguerriido Agustín Cesar, Secretario.

feb. 20 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca ubicado en calle Sarmiento N° 32, piso 2, en los autos caratulados: "Garcilazo Ceferina Graciela c/Herro Nestor Juan Jose y Otros s/Despido" (Expte. 33456), se hace saber a al codemandado EL MUNDO SOCIEDAD COLECTIVA que no habiendo contestado la demanda dentro del plazo acordado, hágasele efectivo el apercibimiento oportunamente decretado y dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar, declárandosela rebelde (art.33 y sgts. Ley 15.057, arts. 59 y conc. del C.P.C). Bahía Blanca, 15 de febrero de 2025. Ravasio Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

feb. 20 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA, hace saber que el día 14 de abril de 2025, se hará efectiva la DESTRUCCIÓN de Expedientes tramitados ante los Juzgados Civil Y Comercial Nros. 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 20, 25 y 27 departamentales, iniciados entre los años 1975 y 2014, conforme Resolución SCBA 4146/2024 del 27/12/2024. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloe dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de Expedientes separados para la destrucción se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. Garrido Rocio Margarita, Jefe de Archivo Departamental.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes, (Prode), del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN hace saber que el día 21 de abril de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3227/2024 del 28 de octubre de 2024, correspondiente a los legajos 700 al 1.400, todos del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 11, período histórico comprendido entre los años 1.966 a 1.993, (14.677 expedientes). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del S.C.J.B.A. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos, (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del Prode sita en la calle Heredia N° 1544 de la ciudad de San Martín. San Martín, 6 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción n° 4 Deptal., sita en la calle Gral. Roca 1765 de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria número 15-01-3004-20 caratulada: "José Eduardo Barrios s/Homicidio Culposo" cita y emplaza a JOSÉ EDUARDO BARRIOS, con DNI 29412819, con último domicilio en la calle España 565 de la provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en los artículos 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta fiscalía para recibírsele declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 17 de febrero de 2024. Cítese a José Eduardo Barrios -titular del DNI 29412819- por edictos de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del C.P.P, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que se haga presente en la Sede de esta Fiscalía de Instrucción 4 al día siguiente de su última notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Rubén Moreno, Agente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRO DARIO PAGLIARO -argentino, DNI N° 23.369.421, instruido, soltero, nacido el día 15 de Junio de 1973 en la localidad de Luján (B), de 48 años de edad, domiciliado en calle French N° 152 de la mencionada ciudad, barrio 'El Quinto', hijo de Francisco Pagliaro (v) y de Lina Dora Fernández (v), ocupación asesor de ventas, dirección de correo electrónico alpagli32@hotmail.com, teléfono 011-40644951 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3010-2018 (7542), "Pagliaro Alejandro Dario s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/12/2021), sin

existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 18/12/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha: 17/8/2023, 30/10/2023, 28/02/2024, 02/08/2024, 29/11/2024 y 17/12/2024). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 30/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pagliaro Alejandro Dario en orden a los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones n° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 515-23, Interno N°3665 caratulada "Gomez Osorio Aldo Enrique s/Daño, (Art. 183 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a fin de notificar a GOMEZ OSORIO ALDO ENRIQUE, titular del DNI 94.533.227, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de octubre de 2023. Autos y vistos: Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 515-23 Interno 3665 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gomez Osorio Aldo Enrique, de nacionalidad: paraguayo, titular del DNI 94.533.227, nacido el día 14 de julio del 2003 en San Pedro del Paraná, hijo de Gomez Jorge Javier y de Osorio Ortiz Mirna Mabel, domiciliado en Paseo 132 e/ Av. 14 y 15 de Villa Gesell, por el delito de daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (art. 59 inc 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaria de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario, Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/02/2025 se declaró la Quiebra Indirecta de DANIEL FERNANDO MELIA, (DNI 20.642.782), CUIT 20-20642782-6; de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Antonio Melia y Antonieta Viscomi, nacido el 9/3/1969 con domicilio real denunciado en calle Urquiza 231 de San Nicolás. Síndico designado: C.P.N. Cesar German Zanassi, (DNI 24.007.020), T° 101 F° 173 del C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 68 Local 11 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/05/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 06/06/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 L.C.Q.): los días 08/07/2025 y 03/09/2025, respectivamente. Para las observaciones al informe general, (Art. 40 L.C.Q.) y a la fecha inicial del estado de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 L.C.Q.) se fijan hasta los días 17/09/2025 y 15/10/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fallida y a los terceros para que, en el término de cinco (5) días, entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél y, en el término de veinticuatro (24) horas, pongan en posesión de la misma los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora (Art. 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, L.C.Q.), previéndose a los terceros de la prohibición de realizar o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, L.C.Q.). También se ha intimado al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, (Art. 88 Inc. 7° L.C.Q.). San Nicolás, 14 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS DANIEL ARCE -argentino, soltero, nacido el 3/11/1991, DNI 41.080.146, hijo de Cecilia Raquel Arce-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9816, (I.P.P. 07-00-020291-24, Sec. de Gestión 2733/2024). Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la Defensa respecto del co imputado Lucas Daniel Arce. A lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítase al nombrado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 17/02/2025: Dr. Carlos Esteban. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO ALEJANDRO GONZÁLEZ HERBALEJO, argentino, soltero, DNI 44.205.857, nacido en Adrogué, partido de Alte. Brown, el 24 de mayo de

2002; hijo de Domingo Gabriel González y de María Gabriel Herbalejo; identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el expediente (código digital) O5227559 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el prontuario 1.618.646. Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, cítase a Maximiliano Alejandro González Herbalejo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 17/02/2025. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Secretaría, fecha de rúbrica digital, 17/02/2015.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a JUAN RAMÓN ALGAÑARAZ -argentino, soltero, nacido en La Plata, el 17/08/1981, hijo de Ramón Algañaraz y de Adelina Algañaraz- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10079 (07-03-020081-24, Sec. de Gestión 205/2025), "Algañaraz Juan Ramón s/Amenazas, Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso Real entre Sí". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo que surge del informe que antecede, cítase a Juan Ramón Algañaraz por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de San Isidro, cita y emplaza a quienes pretendan derechos accionarios sobre la sociedad MICRO ÓMNIBUS GENERAL SAN MARTÍN S.A.C., CUIT Nro. 30-54634473-4, con domicilio social en la calle Camino Real Morón Nro. 2158 (frente) de la localidad de Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Legajo Nro. 8706, Matrícula Nro. 1299, atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones N°2 de dicha sociedad, para que se presenten hasta el día 28/02/2025 (conf. art. 1877 CCYCN) ante el perito contador designado en autos Dr. Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Juan de Garay Nro. 2037, entre las calles Malaver y Felix de Olaguer y Feliu, Olivos, Vicente López, email jroberts@cponline.org.ar, tel. 11-5937-9191, dentro del horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:30 horas, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinentes conforme procedimiento del art. 1878 del CCYCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. Houghton Maria Dolores, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOBILIA GUSTAVO ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18415490, hijo de Del Re Angela, y de Mobilia Antonio, último domicilio sito en Real: Calle Colón -Nro. 3773- Loc. Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-58243-21, causa registro interno n° 7992, seguida a -Mobilia Gustavo Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80- cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítase al incuso Mobilia Gustavo Alberto por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003449- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descrita anteriormente para el día 25 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Aente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIA DEL ROSARIO BARRENECHEA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2539-24, seguida al nombrado en orden al delito de suministro gratuito de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente -cfr. 15/01/2025-, y la certificación efectuada por el personal policial de la División Unidad Operativa Federal de Rosario de la Policía Federal Argentina con fecha 13 de febrero del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza a la encausada Maria Del Rosario Barrenechea, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín

Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario N° 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2881-2023 , R.I. N° 3640-4, I.P.P. N° 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2025. Téngase presente las actuaciones incorporadas incorporadas bajo tramite "Oficio de " de fecha 13/2/25 y atento al resultado negativo en cuanto al paradero de Williams Leonel Vieiro, librese oficio al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34 -CABA- a fin de solicitar informe si mas alla del domicilio aportado por el encausado al momento de recuperar la libertad, el imputado ha fijado nuevo domicilio.- ... Sin perjuicio de ello de la información requerida cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días de la publicación del mismo comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 303 y ccetes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Dr. Federico Pontello -Juez- San Justo, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición en el término de quince días hábiles al Cambio de Nombre de AILEN KAREN ANAHI GUTIERREZ. La Plata, febrero 2025.

1° v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Cociña Jose Luis Juez, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque Piso 2, cita y emplaza a que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de apellido de VANESA LORENA OLAYZOLA, DNI N° 34.255.576, en el término de quince días hábiles, publíquese por un día por el plazo de dos meses. Rey Maria Fernanda. Auxiliar Letrado

1° v. feb. 20

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, con sede en la calle Ituzaingó 340, piso 3, del Departamento Judicial San Isidro, en autos caratulados "Fuente Rocha Enrique Daniel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 25805/2019), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. ENRIQUE DANIEL FUENTE ROCHA, argentino, con DNI 12.900.906, último domicilio conocido en ciudad de Vicente López, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de declarar su fallecimiento presunto.

1° v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Esposito Josefa Alejandra s/Cambio de Nombre (Expediente N° 142.800)", hace saber que la Sra. JOSEFA ALEJANDRA ESPOSITO, DNI: 47.315.669, ha solicitado su cambio de nombre a Alejandra Esposito y que las oposiciones correspondientes podrán formularse dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación del presente, que se realiza una vez por mes en el lapso de dos meses. Quilmes, febrero de 2025.

1° v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Familia de Olavarría a cargo del Dr. Santiago Arrondo, Juez, del Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Soroa Maylen y Otro s/Cambio de Nombre, (Recaratulado)", (Expte. N° OL - 6534 - 2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por MAYLEN, DNI 49.243.654 y GEREMIAS SOROA, DNI nro. 50.536.065 (art. 17 de la Ley 18.248). Pacheco Santiago, Secretario.

1° v. feb. 20

POR 1 DÍA - En la causa "Sanchez Girolami Ema s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 34657), de trámite por ante éste Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto hacer saber a quien resulte interesado que, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, puede formular oposición a la supresión de apellido paterno (Sánchez) con relación a la joven EMA SANCHEZ GIROLAMI, DNI 47.688.790, (Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Tandil, 14 de febrero de 2025.

1° v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340, Piso 2°, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos "Prini Oscar Francisco s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Exte. 21632/2024), cita y emplaza a OSCAR FRANCISCO PRINI (DNI 4.567.853), para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 88 del CCCN). El presente edicto deberá publicarse por un día, una vez por mes, durante seis meses. San Isidro, diciembre de 2024.

3° v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, sito en Almirante Brown intersección Colón, 1er. piso, Sector D, de la localidad y partido de Morón en los autos caratulados: "Bürner Wilhelm s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. N° MO - 20525-2024, cita a BÜRNER WILHELM y/o BÜRNER GUILLERMO conforme lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de Morón. Fdo.: Rezzonico Pablo Daniel Juez.

3° v. feb. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), interinamente a cargo de Dra. Daniela Raggazzini sito en calle Álvarez Rodríguez Nro.: 81 de Junín, provincia de Buenos Aires, cita a estar a derecho a ESTEBAN ANSELMINO en los autos caratulados "Anselmino Esteban s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. n° JU-243-2022, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Junín, a los 11 días del mes de diciembre de 2024. Publíquese por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Junín. Junín (B), a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

3° v. feb. 20

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL ERNESTO IRIARTE, DNI M 5.376.044. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ROBERTO URTASUN, DNI M 5.364.833. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES DANIEL, LE 5393592. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSMAR ESTANGA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NORA COLOMBRES. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARELLOS GUSTAVO HUGO. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OMAR SIRVENT. General Arenales, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN VALENZUELA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDINA RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA FARIAS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN SANTOS ZOPPO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AMERICO BARRIONUEVO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER OTTAVIANELLI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES BLASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de febrero de 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONARDO MIGUEL BIELAJEW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENNY MARIA LUISA, LC y/o DNI 0.522.717. Capitán Sarmiento, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del sr. CAGNONI ADRIAN FABIO. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUANA DORA. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA FERNANDEZ JUANA. Capitan Sarmiento, diciembre 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMÁS AGUSTÍN APUD FERNANDEZ. Bahía Blanca.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL OUTES. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BUGAY PETER y PUTYLIN ANA. Lanús, diciembre 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIN OSCAR a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MUJICA a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA LETICIA CORNEJO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Colón, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIA. Colón, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, piso 1, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADINO HECTOR RAUL, DNI 12132218. Lomas de Zamora, 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de TOMAS ALBERTO LASALA. Lomas de Zamora, enero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ SIANCA, DNI 5.208.159. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BÁRBARA STEINBACH DUKARDT, DNI F 4.023.790. Azul, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HILDA LUISA DEL BO. En la Ciudad de Vedia.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPAGNUOLO MARIA ESTELA, DNI 03.855.570. Tres Arroyos. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DUMRAUF. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ADRIANA SIMIONI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARIO ELORZA y MARINA AREVALO.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARROEL GARCIA WALTER, DNI 92.086.716. Quilmes, diciembre de 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE RAMONA (DNI 3.652.359) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de diciembre de 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RAUL GRASSI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA JESUSA ASCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AUVOT MIGUEL ELEUTERIO s/Sucesión Ab- Intestato" y "LOPEZ MIGUEL ANGEL s/Sucesión Ab Intestato". Febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI EMILCE SICARELLE. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA MARQUEZ MIRANDA y CARLOS ALBERTO VIEYRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALINAS MARIA CRISTINA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAUREGUI JUAN. Colón, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Unica del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Pastor Roberto Heber s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 74854), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR ROBERTO HEBER, DNI 5.301.602. Dolores, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Sciutto Lidia Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SN-15865-2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIUTTO LIDIA ALICIA. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONDE DANIEL EDUARDO, DNI M4699395, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro 1er- piso de Bánfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lopez Guillermo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 105233, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÓPEZ GUILLERMO y MIELNIK TATIANA. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ y CELSA SALGADO VILLAR. Lomas de Zamora, febrero del 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIO ANTONIO SCHMIDT. Coronel Suárez, 13 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Ibarlucia Martin Eduardo, Secretaría Letrada del Dr. Fernando Miguel Laxalde sito en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMI ANGELICA CELASCO (DNI 9.889.949) fallecida el día 11 de noviembre de 2024 en la ciudad de Maipú, pcia. de Buenos Aires.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HERMINIA CALO, DNI 4.076.783. La Plata, de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDO FELICIANO CASTAÑO, DNI 11.925.664. Quilmes, diciembre 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JAVIEL BORDON, DNI M 6710832. Azul, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-829-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTI SUNILDA LUISA, DNI F 1885390.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO AMBROSIO NUÑEZ, en los autos "Nuñez Feliciano Ambrosio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, "Benedetti Luciano s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI LUCIANO, DNI 18.397.645 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN KELMI CONTRERAS, DNI F 866.548 y OLINDO OSCAR ROMAIRONE, DNI 1.296.010. Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los

causantes JORGE EDUARDO LARREA, DNI 11.809.747 y de LIDIA BEATRIZ LUCERO, DNI 21.127.013, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BETTY HAYDEE OLABARRIETA por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, DNI M 5249754. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELIANA LLANCALAHUEN BAHAMONDE, DNI 93.788.834. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida, del departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de don CABRAL LILIANA MABEL. Laprida, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCATO ERNESTO JOSE, DNI 8.588.546. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TELESFORO DUTTO, DNI MI 2.897.982, MARIA ESTHER DESSIMOZ y/o MARIA ESTHER DISSIMOZ, DNI F 7.789.925 y RODOLFO DANIEL DUTTO, DNI 11.537.992. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-4827-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACH NORMA BEATRIZ, DNI F 3789001 y OGNI ENRIQUE JOSE, DNI M 3415575.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER LOPEZ. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MATTOS JOSE LUIS por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LOPEZ ISABEL y/o LOPEZ ISABEL TERESA GERONIMA, DNI 11.990.073 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS SECUNDINO MARTIN. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, "Palagiano Margarita y Bombara Bagio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAGIANO MARGARITA, DNI 2.775.245 y BOMBARA BAGIO, DNI 5.592.669, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ANGELICA y VILLARRUEL LUIS OSVALDO. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Exptes. N° MP-2167-2025 y MP-1166-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA FLORENCIO OSCAR, DNI M 5319943, y de VANSCHAIX MIRTA NOEMI, DNI F 4858265. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RISSO PATRON ALEXIA GABRIELA CECILIA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARCELA ALEJANDRA DE CARVALHO, DNI 14.676.848, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BALDOVINO ARMANDO, DNI 10.639.340 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSALES, DNI M 5312814. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTIPEDE RODOLFO GUILLERMO, DNI 8.701.421. Mar del Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Falucho N° 2317 de

Mar del Plata, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña MARIA ESTER MEJIAS que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAGIANIS DANIEL ALEJANDRO, DNI 8.111.184. Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LLANTADA SUSANA ESTHER, DNI 4085711, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos caratulados "Llantada Susana Esther s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. MP-37459-2024). Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante de la Sra. JUANA DEL TRANSITO PORZIO. Mar del Plata, enero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AMELIA ETCHEVERRY. Lobería, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, sito en calle Avenida Bartolome Mitre Nº 725 de la ciudad de Pehuajó, en el marco de los autos caratulados "Benintende Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. TL-817-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENINTENDE JUAN CARLOS, DNI 11.435.955. Pehuajó, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL MEZI, DNI 2.420139; de TERESA VIRGINIA BOCCALARI, DNI 4.032.322; y de GRISELDA MEZI, DNI F 6.298.840. Salliqueló, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a Cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría de la Doctora Marianela Cristina Della Vecchia, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 6º, General San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos "Baffa Elena sobre Sucesión Ab-Intestato", (Expediente SM-42772-2024), en trámite ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BAFFA. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO FERNANDO RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). San Martín, junio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETIT GUSTAVO ROGELIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO DAMIANI. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lezcano Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-1631-2025 - SM-1631-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEZCANO y NILDA BARRETO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ JUAN MANUEL y FERNANDEZ CELIA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ULLUA ANGELICA ARGENTINA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MIGUEL ARIAS, DNI M 5.497.632. Salliqueló, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO PERETTI. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ MALDONADO. Carlos Casares, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LUCRECIA POEHLS, DNI F 4.419.284. Guaminí, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial nro. 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Germán Sánchez

Jáuregui, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ISIDORO JAGOE, MI 1.333.751. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL AZCARATE. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ CIRILA y SOSA CABALLERO AMADO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. OSCAR RAUL BRIGANTE, DNI 5.513.742, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Brigante Oscar Raul s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº BB - 10036 - 2024). Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL SESINO. General Villegas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA HÉCTOR OMAR. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RAMON FORMOSA. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ ORIETA y/o ANGELA BEATRIZ ORIETA, DNI 16.569.667. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS COBO. Gral.Villegas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAIN JULIAN y NAJERA RAIMUNDA. San Isidro, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONZANO EMILIA IDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RODOLFO ALTAMIRANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA LIDIA FOTI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia nº 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVETTI JOSE LUIS, DNI 13850678, SALVETTI JUAN CARLOS, DNI 17520303, y VEZZOSI AZUCENA EMILIA MICAELA, DNIF 3524551. Daireaux, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, Secretaría Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YACONIS SOFIA RAQUEL. Pehuajó, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HACHLOVSKY RICARDO LUIS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, Secretaría Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARRICARTE RAUL OSCAR. Pehuajó, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín Nº 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELAYA MARIA CRISTINA. Pehuajó, febrero 2025.

POR 1 DÍA - En virtud de la sucesión ab-intestato que tramita por ante el Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Morón, por la presente se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes, en relación al causante BOTTA NACIMIENTO JORGE ALFREDO, DNI 92.349.666, a fin de que en el plazo de treinta días se presenten bajo apercibimiento de no tenerlos por acreditados en dicho proceso. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUESADA MARTHA ALICIA. América, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ STELLA MARIS. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia n° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO MARIA LUISA, DNI 3.524.195. Daireaux, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAREDES y PASCUALA VAZQUEZ. Conste. Campana, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY NOEMI ANTIVERO. General Villegas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Jueza de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIONISIO MENDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO ATANACIO GONZALES. San Isidro, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TRIGUEROS JORGE DAVID y LOPEZ SUSANA MARÍA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MICAELA GLOCKNER. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONANTUENO CARLOS FERNANDO JORGE. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO MARIA CAROLINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE GAYTAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de IDA LENHART KENER y JOSE PEREYRA. Chacabuco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CAPPARELLI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAZZA. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ DUNDICH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO AVELINO GHERSICH. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de INES ALCIRA CESAR, DNI 3.980.856, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME DAMIÁN MONZÓN. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HONORIO ATILIO PASCOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DAVICO NOELIA MARCELA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GISMONDI BASSANO PATRICIA ELENA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ODELSIA ELBA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUSSA ALBERTO HIPOLITO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DELGADINA CRISTINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DELGADINA CRISTINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONACO LUCIANO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA DOMINGA PITARCH. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MONTIVERO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de CAMPAGNA LEONARDO a hacer valer sus derechos. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA NIEVA por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LILIANA ÁNGELA GARRIDO por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PARDO ESTHER LUCIA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUTISTA MASSAROTTI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CERFOGLIO, ROSA BLANCA ORRIGO MORALES y CARLOS ALBERTO CERFOGLIO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR RONAN GIMENEZ. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS MARCELA CLAUDIA. Mercedes (B), febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLEDERA JOSE ALEJANDRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILDA OKUN. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treintadías a herederos y acreedores de LOPEZ JOSE MIGUEL, DNI 5.287.889). Mar del Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO IOZIA, DNI 5.324.198. Mar del Plata, en la fecha indicada en el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de REGUERA MARIA CRISTINA, DNI 10.312.586, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica de Mercedes (B) cita a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RODOLFO ALBERTO HEITMAN para que lo acrediten dentro de los treinta días, (arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.). Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CANCELO y MARIA CANCELO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR ANGEL CAPDAU. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO SANCHEZ y ROSA ELENA SALVO para que acrediten su derecho sobre los bienes dejados por el causante. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SPATA DE BUSACCA, ANGEL BUSACCA, DANIEL ANIBAL CANOSA y ANUNCIACION BUSACCA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Doctor Marcos F. Val, en los autos caratulados "Alvarez Fernando Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 75.313), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ FERNANDO ANTONIO, DNI 10.098.336. Publíquese por un día. Dolores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ELSA NILDA GIL. Chacabuco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, en los autos caratulados "Gonzalez Lopez, Delia Esher s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 47999-25), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ESTHER GONZALEZ LOPEZ. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 4 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAZZARO. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARODI JORGE ALBERTO y GUTIERREZ SILVIA FELICITAS. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, en los autos caratulados "Gonzalez Lopez, Delia Esher s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 47999-25), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ESTHER GONZALEZ LOPEZ. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante PEDRO VICTOR CAMPO, DNI M 8271090, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.). Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de las Dra. Karin Gisela Eichler, en los autos caratulados "Aburto Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ABURTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DANIEL AMERISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA VAZQUEZ. Carlos Tejedor, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Vega Felix Fabián, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ ADOLFO SALVADOR, DNI M 4.830.706. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER GODOY. Lobos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO CALCAGNO. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN CUIÑAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARDANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO HECTOR LETE. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ISIDORA MARTINEZ, DNI F 2670854. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO LEONARDO ARIANELLO, titular del DNI 28.755.894, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO AMERISE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREGLIA JULIO ALBERTO. La Plata, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANISIA WOLOSZYN a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALBINA ESTHER YALUL y/o MALVINA ESTHER YALUL. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento de Judicial Avellaneda, Lanús, sito en Iriarte 158, Avellaneda, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA IRMA BEROLDO, DNI F1556445.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIGLIANO ANTONIO. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSARIO GARCIA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMEN MARTINEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Lelkes Debora Elena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE BATTINI, VICENTE UBEDA y VICENTE AMERICO UBEDA. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAFFORGUE JORGE ALFREDO, DNI 6.185.176. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Cítase a herederos y acreedores de MARTIN CLAUDIO BENITEZ, por el término de treinta días, en autos "Benitez Martin Claudio s/Sucesión Ab-Intestato", Juzgado Civil y Comercial 1 de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' ALESSANDRO RUBEN AMANTE. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO QUIROGA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GUSTAVO ADOLFO SOLAR. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELAIRA ARIAS BAUTISTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, declaró abierto el juicio sucesorio de HÉCTOR RICARDO MARTINEZ, DNI 13.671.230, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVA RICARDO PEDRO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIGLIANO ANTONIO. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANIBALO OSCAR SILVA y de Doña ALBA TERESITA OTERO, para que en

dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DORA GALVAN. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CARVERI. Lomas de Zamora, octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ORONEL, DNI F4.209.107. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA PELEGRINA BLANCO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MANUEL WENNER. Del Pilar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DESERIO FABRICIO DOMINGO, DNI 21.931.533, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de D'ESPOSITO ELSA LIDIA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAN GUILLERMO JOSE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUGLIESE ROMANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOWER JORGE ROBERTO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORNATORE ROBERTO ROGELIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Almirante Brown y Colon, 2º piso de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bianco Antonio Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: MO-44714-2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO ANTONIO FERNANDO. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial 8, Departamento Judicial de Morón, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión "ALZAGA JOSE RAMON s/Sucesión Ab-Intestato", para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA RAQUEL POLI. Tandil, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO ROGELIO GODOY. Tandil, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA DELIA CONTE. Tandil, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zaborski Carlos Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-2787-2025 - SM-2787-2025), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZABORSKI CARLOS EUGENIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA SBERNA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA SANCHEZ. Tandil, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER VALCARCEL. Tandil, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER JUANA MERIGONE, DNI F 4249015.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de STELLA MARIS TOMELO, DNI 10890355.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA LIUZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO ALTHABE, LE 5369677 y de SUSANA LEONOR OFICIALDEGUI, LC 4087554.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento judicial La Plata, en los autos "Intropido Nestor Diego s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 28207), cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Don INTROPIDO NESTOR DIEGO. Saladillo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZUTO FRANCISCO ALEJANDRO para que comparezca a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KETTY NEWTON, 2360838. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMINARA ROSALIA MARGARITA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR DOMINGUEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MERCURIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO EVELIO RODRIGUEZ, DNI 7.723.453.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NOELIA SUEYRO, DNI 26.533.568.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAZZARINI OSCAR ERNESTO, DNI 7.956.859, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EULALIA PEREYRA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCÍA ÁNGEL MANUEL (01) s/Sucesión Ab-Intestato". La Matanza, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROMERO NELIDA EDITH, DNI 1.680.882, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BENIGNO GARCIA. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGIN NILDA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA FARIÑA. Quilmes, septiembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUIS VALENTIN GALLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Soru Juan Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO SORU,

LE 5.307.833. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO CLARA ESTHER, DNI F 3921135 y ESCOBAR GAVINO EUSEBIO, DNI 3633298. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTER KUBIK. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPDEVILA IRENE. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR COUYET. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FELIPE MELLO, DNI M 5 184.544. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LARRONDO, DNI 7.741.762. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODENA HECTOR HUGO, DNI 5253841, MODENA HECTOR HUGO, DNI 20727400, en los autos "Modena Hector Hugo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 120764). Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN HECTOR LEKINI, DNI 5.991.762 y MERCEDES ADELAIDA ANDRISANO, DNI 3.214.715.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS VILLAVERDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Maestrome y Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAESTROMEY MIGUEL ANGEL, DNI 8111106. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA LUCERO, DNI F 4.197.893. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JOSEFINA PEREYRA, DNI 3.587.908 y VICTOR PEÑA, DNI 4.265.518. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIATA CAMBARERI. Los Toldos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANTOS.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don AVENDAÑO MIGUEL ROBERTO, DNI 8.507.236 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZYLINSKI. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SANTISO. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GOMEZ. Morón, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA IRENE RAMIREZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDA HECTOR OSCAR. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA LEONARDO DANIEL. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIKA INGRID AHLERS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIAN GONZALEZ y ROSA JESUS ROMERO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARNALDO NARDI ALLENDE a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOREN ANA MARIA MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nº 2269, 1º y 2º piso, de la ciudad de San Justo, secretaría a cargo de la Dra. Gretel Elena Tercín, en autos "Roisman Dora y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente Nº LM-32106-2024), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROISMAN DORA y CHERTKOV GREGORIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO CRESCENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA OFELIA CHAVEZ, DNI 11.166.170, en autos: "Chavez Nora Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 63093).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vidal María Eugenia, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores del causante, MONTOUTO CAMILA BELEN, DNI 38.351.094. Mar del Tuyú, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS MUJICA y NELIDA BEATRIZ FILLON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Carlomagno Lydia María s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", (Expte. Nº 76162), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña CARLOMAGNO LYDIA MARIA, DNI 4.597.805. Mar del Tuyú, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBARRA OSCAR ANTONIO, DNI 5.215.008. El presente se libra en autos: "Ibarra Oscar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 72443). Dolores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA MARÍA PUGLIESE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO COMAN BECCO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATALLANA MONICA GRACIELA, HAKIMIAN ANTONIO y HAKIMIAN SANDRA LORENA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ ZULEMA, a los efectos de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUINI JOSE VICTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORALES SARA LIDIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente

trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA VERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGUIN ANGEL ILDO y VILLAFANE RAMONA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA ZENON RAUL y de IBANEZ MARIA BENITA. Febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUAN EMILIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA JUANA URRUTIBEHETY, DNI F 4429529, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ OSCAR HECTOR. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO SIPRIANO EDELMIRO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a Rafael Genaro Di Benedetto a presentarse en la sucesión de DI BENEDETTO PEDRO y GALDI ASUNTA, (Expte. 37753/2022).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CISNEROS DANIEL OSVALDO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAUCHENCO AMADA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VIZGARRA NICOLASA DEL VALLE. San Justo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRIANO NILDA BEATRIZ. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite, (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL NINE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA JOSE LUIS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDA FRANCISCA CATTANI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR ALBERTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ ANGEL EDUARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, (Ex J.C.C. N1), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEDERHOS FILOMENA MANUELA. Lanús, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TEODORO ALVAREZ y OTILIA ELSA MAY. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante quien en vida fuera Don LUCENTE JAVIER FRANCISCO, DNI 16966710, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.).

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LECOMTE CARLOS PEDRO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a JOSE CANDELARIO BARRERA, a fin que haga valer sus derechos. Arrecifes.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIN WALTER LINO, DNI 5.137.924.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO SALVADOR MENENDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GALIANO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES LÓPEZ. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA BEATRIZ TORRES y ARMANDO RODOLFO MUCHUTTI. Pergamino, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ZUNILDA AVALE. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ORLANDO CARDONE e IRMA DOROTHEA RATH KUSMAUL. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GOMEZ. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DENISE ELIZABETH ASTUDILLO. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA GREGORIA IRENE. Ramallo, 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO LUIS ANCHO, DNI 36364903.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ESTEBAN GONZALEZ. Ramallo, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA GIAMBELLUCA CAPRISTI. Bahía Blanca.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS HERRERO. La Plata, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA JUANA y NADAL ALEJANDRO ALBERTO. La Plata, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLI MARIA LUJAN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten, (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO HECTOR DUCA. Bahía Blanca.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DIAZ ELSA MABEL y TOLEDO OLIBERTO ISAIAS. En la Ciudad de Vedia.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO JUAN CARLOS, DNI 4.265.680. Quilmes, diciembre 2024.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCORELLA ELECTICIA, DNI F 2031016 y PENE JOSE ABEL, DNI M 1386971. Azul, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.

“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
